PROVINCIA DE SALTA



ANO XLV — Nº 4712 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, JULIO 7 DE 1954

OKREO RBENTINU ALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Heg. Nacional de la Propiedad Inveluctual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos es el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a

PODER EJECUTIVO

GOBERNALOR DE LA PROVINCIA
DT. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLIGA
ST. JORGE ARANDA

ministro de economia, finanzas y obras publicas St. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Dr. WALDER YANEZ DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos as distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 19 — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 99 — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previc pago de la auscripción.

Art. 10^{6} — Todas les suscriptiones darán comienzo invariablemente el 1^{9} del mes siguiente al pago de la suscriptión.

Art. 119 — Les suscripciones deben renovarse dentre del mes de su vencimiento.

Art. 149 — La primera publicación de los avisos debe ser controlade por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurride. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 179 — Los balances de les Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una benificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enezo 8 de 1953.

Art. 1º -- Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enere del presente año.

PUBLICACIONES

For cada publicación por continetro, considerándose vointicineo (25) palabras como un continetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tertifa, di siguiente dereche adicional fijo:

🙌 De más de ½ y hasta l página \$ 40.00

4º) De més de i página se cubrará an la propossión correspondients.

PUBLICACIONES A TERMINO

In las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más dias, regirá la siguiente tables

Texto no mayor de 12 centimeiros é 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Haeta 30 días	Esc deni	
	<u> </u>	\$, 5	\$	\$	8	
Sucesorios o testamentarios	40.— 50.— 40.— 30.—	3.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 6.— cm.	40.— 80.— 90.— 70.— 50.— 70.—	3.— cm. 6.— cm. 7.— cm. 6.— cm. 4.— cm. 6.— cm.	60.— 120.— 120.— 100.— 70.— 100.—	4.— 8.— 7.— 6.— 7.—	CID CID CID CID CID CID
Licitaciones	, 50	4.— cm. 0.20 la palabra	90.— 120.—	7 cm 0.35 la s palabra	120.—	8	eda
Balances		of cm.	100.— 80.—	6.— cm. 6.— cm.	140.— 120.—	•	CEG

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS. DE FABRICA, pagará la suma de CUARANTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

										•											PAG	I N	AS
														*		y i gar i			102				
			٠.						-						~	•							
	DE	EĆR	ETC	os d	EL	PO	DER	EJEC	CUTIVO		-	·								٠			
M.	de :	Econ	. Nº	10679	del	30 6 5	4 — Li	quida	una partid	aaf	avor d	lel Sr.	. Salv	rador :	Rosa.							23	27
**	"	,,,,	"	10680		"			una partic													23	327
"	"	"	27	10681	71	"			proyecto														
									rón													23	327
						11																0.1	000
"	"	**	"	10682	"	,,			resol. dict													2	328
,.	"	"	"	10683	•	,,			a la firma													0	328
							en	J. V. C	González	• • • • • •	••••	• • • • •	• • • •	• • • • •	• • • • •					• •		2.	320
\$1	27	"	**	10684	: >	**	C	ncede	li _c encia a	un er	m plead	o de	D. d	e Reni	tas							2	328
,.	27	"	11	10685	91	12	c	oncede	licencia a	una e	m⊃lead	la de	D. (le Inn	nuebles	s						2	328
"	"	"	"	10686	17	1)	C	ncede	licencia a	una er	mplead	a de	D. 6	le Inn	auebles	S			,			2	328
32	,,	,,	٠,,	10687	11	,,	~.	maada	licencia a	**** **	m nlaa d	- 4- 1	D 40	Danta								O.	328
j .	,,	,,	**	10688		,,		mplia			nipieau 9 7121 5								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				329
,,	,,	,,	,,	10689		19		_	planos co													_	329 329
73	,,	13	,,	10690		27			resol, dic													_	329
				TOOSO			A	hraena	reson, unc	aua e	311 19' C	jaja (ie ou	DITACIO	iles					+ 1 2		Š.	02 8
23	13	**	"	10691	##	27	A	prueba	resol, dic	tada e	en A. d	ie Via	alidad	de S	ialta.							2	329
11	23	33	57	10692	1\$	*	A	prueba	resol. dic	tada e	en la (Caja	de J	abilaci	ones.							2	329
"	"	25	"	10693	u	17	N	iodifica	el art. 1º	del I	Decreto	Mo 8	9400 54	ŧ. ,,,,						• • •	2329	al 2	330
M	de,	Acc.	s. I	7º 1069	4 "	**	ر محم	Adjudio	a al Sr. 1	Dergai	n E. N	allar	provis	sión d	e ropa	con c	lestino a	este 1v	Iinisterio.	• • ?	2330	al 2	331 -
M	. de	Ecor	1. Nº	10695	; "	, #	- 1	nsistes	e en el c	umolir	ni≘nto	del I	Decret	o Nº	1049815	4						2	331
27	13	11	11	10696	#	"			una parti													-	-
	_								é										-			2	331
,	**	11	#	46868	11,														•				
	,,	p	,,	10697 10698		,,			êl art. 39														331
i,	,,	"	24	10699		p			una parti														2331
-			-	10099		•	- A	กับเกียกช	certificac	10 00	ra Ban	neario	7/7/1	morbs	11		•••••	• • • • • • •	• • • • • • • • • •			2	2331
łs		· = 13	**	10700	11	,,	<u>ب</u> سـ	prueba	resol, die	tada	en la (Čaja (để Jư	bilacio	nės			• • • • • • •			2331	a1 2	2332
#1	H	"	"	10701	. #	ij	I	eja si	n efectó :	arts. c	iel Dec	reto	Nº 2	077 52.								S	332
6/	r da	Ann	7.10	10792	11	ti	<u></u> n	i. agiana	ੀ ਉਸ ਜੀ।	náol A	lo Wate	do no	30 h-	a inte	árróm ero	000 300	anonomto	ión del	Cobiose	4-			
bΥ	51 S617	Acc	VA.	PR I AU		1	ني	čor lýtist	al Sr. Fi	orky n	ic includ	uu pa	าส สัก	e impe	rachièn	err rei	រុះ ជំព័ណ្ឌ ជ	irnii dei	edibrerud	93			

B	OLETIN	-OFICIA	AL .	SALTA JULIO 7 DE 1954	PĀG.	2325
	:				PAGI	NAS
,, ,,	n n	10703 "	"	Ia Pvcia. de Salta enel testamentario de Mercedes A. Gonzalez de Usatorre — Reconoce un crédito a favoi de una empleada de éste Ministerio	2332 al	2332 2333
M. de	Gob. Nº	10704 " 10705 "))))	 — Designa comisión Organizadora de juegos Deportivos Fundación Eva Perón — Autoriza al BOLETIN OFICIAL a publicar son cargos estatutos de la Coop. O. de T. Au- 		2333
, ,,	" "	10706 "	"	tomotor Salta Ltda — Autoriza al Depositario Judicial de la Empresa Periodistica expropiada por la Ley 1299 a trasladar una máquina Linotype a la Cárcel Penitenciaría		2333 2333
n n	11 11	10707 " 10708 "	1 7 54	— Efectua movimiento de personal en J. de Policia	2333 al	
ני יו	n n	10709 "	ŗ 97	Dependencia. — Aprueba presupuesto de gastos y cálculos de récursos de la Municipalidad de Gral. Gué mes.	•	2334 2334
M. de	e Econ. N	10710	,, ,,	— Aprueba resol, dictada en la A. de Vialidad de Salta.	2334 al	2335
M. d	e Gob. Nº	10711 . "	2]7] 54	- Designa Jefe del Despacho del Ministerio de Gobierno al Sr. Ramón Figueroa		2335
M. d	e Econ. No	10712 10713	n n	— Acepta renuncia de un empleado de Contaduría General		2335
23 3 22 2;) 13 13 2 13 13	10714 ' 10715 '		Cas lecheras	2335 e	2335 2335 1 2336
	CTO DE 10999 — I		1969—G-	- pp. David Diez Gomez:		2336
•.			- .	and historical algebras when representatives to reside at a real or reflective the second states of the second states of the second sec	,	2
	edictos c 11010 — s			1. A. C. 6 1	1.1.	2336
N^{λ}	10996 — s	p. José I	Medina é	Hijo	† rej	2336
				elán Costas de Patrón Costas,	;	2336 2336
	•					
	11003 —			ral. de Vialidad Nacional	· • • • • •	2336
•				SECCION JUDICIAL:		
æi	bictos s			المنظمية الأن الله الله الله الله الله الله الله الل		•
No No No	11011 8	s[p. Higan	nar S. A	Aramayo de Valdez Vega o etc. T. á C. é I Anano o etc.	1,	2836 2336 2336
No No	10993 — 10991 —	de Man de María	uel Loza Rosario	no Genovese de Rechiuto	-	2336 2337
Νό				lobal		2337 2337
Mo Mo	10962	de Prud	encia Le	e 6 Choqui		2337 2337
140 140	10942 —	de Ange	el Franc	an de la Cruz Gustavo y Ricardo Marrupe ó Manrrupe		2387 2337
.Ųģ No	10924	de Julio	Luis G	ontellanos	ų: P	2337 2337
No No	10908 —	de Demo	etria Agı	es ó Mercedes Cárdenas de Soria uirre de Abán.	66	~ 2337** 2337 2337
Мо 140 149	10905 —	de Pasc	ual Rubi	o y Francisca Rios de Rubio	· ·	2337 2337
No No	10895 -	de Guill	ermo ó C	na Guzmán de Geronimo Guillermo Ernesto Frias Estanislao Xarau		2337 2337 2337
Mo Mo	2 10887 — 2 10886 —	de Mari de Abre	a Luisa aham Jo	López de Romero 6 etc	. : bc*	2337 2337
Me				B		2337
M. 54 64	10872	- de Jua	n Alsina	renzo Molina		2337 2337 9887
,•					per to the second	¥*

	PAGINAS
Nº 10865 — de Dora Ascemsión ó Dora Asunción ó Dora Costilla Nº 10862 — testamentario de Antonio Morillo 6 Morrillo Viñuales.	2331 2337
Nº 10846 — de Leonor Balcarce.	2337 al 2338
Nº 10841 — de Leocadia Colque de López.	2336
Nº 10839 — de Germana Victoria Monteros	2333 2338
Nº 10833 — de Romualda Candelaria Riva de Lafuente 6 Castellanos.	2938
Nº 10832 — de Abdón Alemán.	2339
Nº 10827 — de Gregorio Tobar.	2339
N? 10825 — de Benito David y Regina Vanetta de Torino	23.38
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	0
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Nºº 10828 — solic. por Carmen Sarmiento de Alvarez y otros.	2838
REMATES JUDICIALES	000#
Nº 11019 — por Jorge Raul Decavi	2338 2338
AT TAUL! — put bong limited controls,	, 2000
Nº 11016 — por Martin Leguizamón	2038
Nº 11015 — por Martin Leguizamón.	2338
Nº 11013 — por Martín Leguizamón	23'38
Nº 11008 por Luis Alberto Dávalos	2338 al 2339
Nº 11007 - por Arture Salvatierra	5339
Nº 10997 — por José Alberto Cornejo.	2339
Nº 10986 - por Luis Alberto Dávalos	2339
Nº 10971 - por José Alberto Cornejo	2339
Nº 10933 — por Jorge Raul Decavi.	. 2339
Nº 10930 por Armando G. Orce	2339
Nº 10891 — por Miguel C. Tartalos. Nº 10822 — por Martín Leguizamón.	2339 al 2340 2340
	· ·
CONCURSO CIVIL Nº 10840 — de Miguel Sahadea	2340
čitáción a juició:	
No. 11021 = de Juan Valet	2340
No 16923 — adopción menor Gabriel Renfiges	2340
Nº 10915 — seguido por: Misena Juarez de Moreno.	2340
finitipies a alabi see apaitemala.	•
Notificación de Sentencia: Nº 11000 — juicio: Ramirez López & Cia. vs. Oscar H. Nievas.	2340
	·
SECCION COMERCIAL:	
Contratos sociales:	
Nº 11001 - de la firma Fer-Car-Per S. R. L	2340 al 2341
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	•
Nº 11005 — de ECORM S. R. Ltda,	2341
RETIRO DE SOCIO:	•
Nº 11002 — de la firma Soc. Colèctiva Farjat y Cla	2341
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	2542
er avogu — uch megovae ue aramembee erne genningueza itter 11, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	4034
SECCION AVISOS	,
ASAMBLEAS	• •
Nº 11004 — del Centro Vecinal Villa General Belgrano 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	2349 2342
Nº 11020 — del Club de Planeadores Cafayate	2342
Nº 11018 — de la Cooperativa Obrera de T. Automotor Salta Ltda.	2345

PAGINAS AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 2:42 AVISO A LOS SUSCRIPTORES 2342 AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 2342 2312

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO ...

DECRETO Nº 10679-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 1814|R|954.

VISTO que el señor Salvador Rosa solicita se le reintegre la suma de q 500.— pagada in debidamente en concepeto de impusto a las acti vidads lucrativas;

Por llo, atento a que por las actuaciones practicadas corresponde dicho devolución a lo informado por Direción General de eRntas, Contadurit General y lo dictaminado por el se nor Fiscal de Estado.

El Gebernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 - Por Tesoreria General de la Pro vincia y previa intervención de Contaduria General liquidese a favor del señor SALVA-DOR ROSA, la suma de \$ 500.- (QUINIEN-TOS PESOS MONEDA NACIONAL) en concepto de reintegro por pago indebido del impuesto a las actividades lucrativas.

Art. 19 -- Este gasto se imputará a la cuen ta 'Calculo de Recursos 1954- Rentas Genera les Ordinarios -- Rentas Atrasadas -- Impuestos Varios- Actividades Lucrativas Año 1953'.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insertesi en el Registro Olicial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Last

poor to pure to a com-

Pedro Andres Artanz jefa de Despach des M. de E. F. y Ö. Públicas

DECRETO Nº 10680-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 1910|A|1954.

VISTO este expediente por el que Adminis tración de Vialidad de Salta, solicita se liqui de a su favor la suma de \$600.000, a fin de aten der con dicho importe los siguientes compromisos:

HOMAR S. R. Ltda .- Cancelación de la adquisición

de Tractores y Niveladoras, con vencimiento al 28 del mes en

\$ 300.000-Sueldos y Jornales de la Adminis-

tración de Vialidad de Salta por el mes de junio corriente

\$ 300.000.--

TOTAL

\$ 600.000.==

SECCION ADMINISTRATIVA

Por ello, y atento a lo informado por Con-Alquiler equipos : cei succión obia, taduría General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por esorería General a favor de ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA, con cargo de oportuna rendición den cuentas, la suma de \$ 600.000.-(SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NA-CIONAL) a fin de que con dicho importe atienda los compromisis indicados precedentemente, con imputación a "REPARTICIONES ta Corriente- Administración de Vialidad de AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES Cuen Saita".

Ari, 29 - Comuniquese, publiquese, insértesen el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz lefe de Despacho del M. de E. F. y O. Pública

DECRETO Nº 10681-E

Salta, junio 30 de

Expediente Nº 1067|A]1954.

VISTO este expediente por el que Administración de Aguas de Salta eleva para su apro bacinó cómputos métricos plano y presupuesto para la construción de Casilla de Bombeo, obra complementaria de la que se ejecuta en el Ho gar Escuela "Presidente Perón" de esta ciudad a fin de habilitar el servicio de aguas corrien tes que abastecerá al Barrio Las Rosas";

Por ello atento a lo dispuesto por Resolución Nº 152 dictada por Administración Gene ral de Aguas de Salta y lo informado por Con taduria General

El Gobernador de la Previncia DEGRETA:

Art. 10 - Apruebase en todas sus partes, el proyecto, cómputos métricos y presupuesto, que en total ascienden a la suma de \$ 37.516.48 min. (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) incluidos imprevistos Inspección y alquiler equi po y conducción de obra, para la ejecución de los trabajos "Construcción de Casilla de Bom beo", ohra complementaria de los que se reali zan en el Hogar Escuela Presidente Perón de esta ciudad, para librar al Servició regular el suministro de agnas coriêntes al Barrio "Las Rosas" discuminados en la siguiente format \$ 28.858.88 Presupuesto Diez per cieto de Impre-istos

Dos por cleuto de Ispección

18% '

adminsitrativa

8 37.516.48

. .

5.194:59

Art 2º - Autor zase is ejercoión de los tra bajos referidos en a articulo anterior, por via

Art 30 - El gasto que demande el cumpliminto del , esente Decreto se invutará al IN CISO II - Partida Gicha 7- Partida Parcial 3- PROVISION DE AGUAS CORRIENTES VILLA "I ... ROSAS Y VOLA "SOLE-DA ." ie' I cen test de Administración Ge neral de Aguas in Salta en vigor.

Art. 40.- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz lefe de Despacho del M. de E. F. y O. Pública"

DECRETO Nº 10682-E

Salta junio 30 de 1954 • Expediente Nº 1837|C|1954.

VISTO la Resolución Nº 5534-J- (Acta Nº 144) de fecha 9 de junio del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro vincia por la que autoriza para ausentarse de esta Provincia al pensionado Nº 717 don Domingo Reynaga;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el se nor Fiscal de Estado,

El Gobernader de la Provincia

DECRETAI

Art. 10 - Apruebase la Resolución No 554 -J- (Acta Nº 144) để fệcha 9 để junio để año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art, 10 - Autorizar por el término de (6) seis meses, por razones de salud, para permane cer en la Ciudad de Buenos Aires al pensiona do Nº 717 don DOMINGO REYNAGA, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 5º ino. e) de la Ley 1204".

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese n el Registro Olicial y archivene.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es capia:

Pedro Andrés Arranz 2.885.88 Jefe de Despocho del M. de E. F. y d. Publican 577.18 DECREMONIC 19683-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 831|A|1954.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la licitación pri Vadag convocada para la adjudicación del mon taje de los grupos electrógenos a instalarse en Joaquin V. Gonzalez; y

CONSIDERANDO:

Que del acta labrada en fecha 3 de febrero del corriente año, surge la conveniencia de ad judicar la misma a la firma Maquinas y Moto res Nordargentina S. R. L., que concreta su oferta en la suma de \$ 13.000.- ajustándose a las especificaciones del pliego general de condiciones que sirvio de base para el concurso de referencia:

· Por ello atento a lo dispuesto por Resolución No 77 del H. Consejo de Adminstracsión General de Aguas de Salta y lo informado por Contaduria General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10 - Adjudicase a le firma MAQUInas motores nordargentina s. R. L. de esta ciudad, el montaje de dos grupos electrógenos marca "DEUTZ" tipo 429, corrien te alterna, en la Usina de Joaquin V. Gonza lez, Departamento de Anta, en un todo de acuerdo a las especificaciones del pliego gene ral de condiciones, deblendo defar los menciona dos grupos instalados, puesto en marcha y en perfectas condiciones de funcionamiento en el plazo de cuarenta y cinco dias a partir de la fecha de su notificación, en la suma total de \$ 13.000.— min. (TRECE MIL PESOS MONE DA NACIONAL) de conformidad a su propues ta de fecha 2 de marzo del año en curso y que corre agregada al expediente del rubro.

Art. 29 - Dejar establecido que la totalidad de les materiales a empléarse en la insta : lación completa de los grupos de referencia o sorreran por cuenta exclusiva de la firma ad judicataria.

: Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insérte -- se on al Registro Oficial y archivese.

> RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

eric tra

Pedro Andrés Arrenz lefe de Despriho del M. de E. F. y O. Fúblicas

-DECRETO Nº 10684-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente 17 1941|S|1954.

VISTO que por certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos se prescriben treinta (30) dias de licencia por enfer medad al empleado d Direción Gneral de Ren tas, don Eduardo Saurit, a partir del 19 de mayo pdo., ..

Por ello,

El Geberneder de la Provincia · DECRETA:

Art. 10 - Concédese treinta (vo) dias de ficencia por enfermedad, a partir del 19 de ma yō pdo., al empleado de Dirección General de lefe de Despocho del M. de E. F. y O. Pablica Rentas, don EDUARDO SAURIT, por hallarse .

comprendido en las disposiciones del Art. 6º de la Ley Nº 1581|53, y que justifica median te certificado expedido por el Servicio de Re conocimientos Médicos.

em. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz ! fe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10685-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 1936 D:54

VISTO que por certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos se prescriben sesenta (60) dias de licencia por hallarse comprendida en las disposiciones del Art. 6º de la Ley Nº 1581|53, a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita Maria Alfina Durán;

Por ello.

El Gob-rnador de la Provincia DECRETA:

ARTICULO 1º - Concédese sesenta (60) dias de licencia a partir del 10 de mayo podo, a la empleada de Dirección General de Innuebles, señorita MARIA ALFINA DURAN, por hallarse comprendida en las disposiciones del Art. 6º de la Ley Nº 1581/53, según se presoribe por certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos.

Art, 29 -- Comuniqueso, publiquest, insertee en el Begistro Oficial y archivese.

RILARDO J. DUF AND Florentin Torres

Es copia

Pedro Andrés Atranz te de Despacho del M. de E. F. y O. Pública.

DECRETO Nº 10686-E

Salta, junio 30 de 1954.

EXPEDIENTE Nº 2005-D-914

Visto este expedienta por el que la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita Delia E. Dagum, solicita siete dias de licencia. a partir del dia 28 del corriente, para rendir exemen en la Universidad Necional de Tucu-

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 1º de a Ley Nº 1590 inciso 1), a lo informado por Contaduria General.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

ARTICULO 16 - Concenese, a partir del 28 de junit en curso, siete dias de licencia, con goce de sueldo, a la emplea a ch. Dirección General de Inmuebles, señor ta DELIA E. DA GUM, para rendir examen en la Universidad Nacional de Tucumán y de acuerdo a lo dispues to por el Art. 1º de la Ley Nº 1590 inciso f). Art. 29 - Comulaquese publiquese, infert se en el Registro Oficial y archivese.

> RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arrans

DECRETO Nº 10687-E -Salta, junio 30 de 1954.

EXPEDIÊNTE N: 2008-I-954

Visto que por certificado expedido por el Ser vicio de Reconocimientos Médicos se prescriben sesenta y cinco (65) dias de licencia, por enfermedad, al empleado de Dirección General de Rentas don Adolfo Insiarte, por hallarse comprendido en las disposiciones del Art. 69 de la Ley Nº 1581;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Concédense sesenta y cinco (65) dias de licencia, a partir del 28 de mayo ppdo. al empleado de Dirección General de Rentas don ADOLFO INSIARTE, por hallarse comprendido en las disposiciones del Art. 6º de la Ley Nº 1581, que justifica mediante certifica do expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérie tese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arrana to de Desposho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 10688-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 4750 A 953.

VISTO la observación formulada por Conta duría General de la Provincia, al decreto Nº 7121 de fecha 6 de octubre de 1953- Orden de l'ago Nº 318,

El Cobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 19 - Ampliase el decreto Nº 7121 de ischa 6 de octubre de 1953- Orden de Pago Nº 318,

Art. 10 - Ampliase el decreto Nº 7121 de fecha 6 de octubre de 1953- Orden de Pago Nº 318. dejando establecido que en oportuni dad de efectuar el pago que el mismo ordena de \$ 182.205.33 (Ciento ochenta y dos mil dos mentos ochenta y cinco pesos con 33/00 moneda nacional), a Adminstración de Vialidad de Sal la, Tesorería General de la Provincia con in tervención de Contaduria General, descontará 3 3.282.01 (Tres mil doscientos ochenta y dos pesos con 01 100 moneda nacional) por el con cepto que contiene el decreto Nº 7238|53, y lo ingresará con crédito al ANEXO H- INCISO III- PRINCIPAL 4- PARCIAL 1 "Pavimen tación calles en la ciudad capital", de la Ley de Presupuesto en vigor para el ejercicio 1953 y que el importe liquido a pagar al contratis ta don Pedro Betella, se aumenta a \$ 151,660.52 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIEN TOS SESENTA PESOS CON 52/00 moneda na

Art. 29 - Comuniqueso, publiqueso, insériose en el Registro Oficial y archivasa,

> RICARDO J. DUR AND Florentin Torres

Es copla:

Pedro Andrés Arrans T-fa Ge Desporché del M. de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 10689-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 248|A|1954.

VISTO este expediente por el que Adminis tración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación, planos, cómputos métricos, pre supuesto, pliego de Condiciones y especifica-

ciones técnicas y convenio suscrito para la cons trucción de la cámara subterranea del equipo de hombeo de Villa San Bernardo de esta Ca pital, firmado con la empresa constructora Vi cente Moncho;

Por ello, y atento a lo dispuesto por Resolu ción Nº 805 del 23 de diciembre ppdo., di_Cta da por Administración General de Aguas de Salta y lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 19 — Apruébanse los cómputos métricos, planos, pliego general de condiciones y es pecificaciones técnicas y presupuesto confeccio nado por Adminstración General de Aguas de Salta para la construcción de la Cámara sub terranea del equipo de bombeo de Villa San Bernardo de esta Capital, los que ascienden a la suma total de \$ 35.220.04 mln. (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIO NAL).

Art. 29 Ratificase el contrato suscrito con fecha 15 de noviembre de 1953, entre Administración General de Aguas de Salta y la em presa constructora VICENTE MONCHO, cuyo texto corre a fs. 2|3 del expediente del rubro, para la construcción de la cámara subterrá-

nea del equipo de bombea de Villa San Ber nardo—Capital dejando establecido que el pre cio a regir en dicho contrato es de \$ 42.264.04 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SE-SENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO J— INCISO II— PLAN DE OBRAS— Principal 7— Parcial 2 de la Ley de Presupues to vigente "Tanque elevado y Red Distribuido ra— San Bernardo— Capital".

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insérté

°RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 10690-E

- Salta, junio 30 de 1954

Expediente Nº 1841|C|1954.

VISTO la Resolución Nº 5528—J— (Acta Nº 144) de fecha 9 de junio del año en curso, dic tada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que declara caduca pensión a la ve jez Nº 2826 acordada a la señora Mercedes Lamas de Vilte,

Por ello, y atento a lo dictaminado por el se nor Fiscal de Estado a fs. 2 vta. El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 5528 — J— (Acta Nº 144) de fecha 9 de junio del año en curso, dictada por la H. Junta de Ad ministración de la Caja de Jubilaciones y Pen siones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — DECLARAR CADUCA la pensión Nº 2826 acordada a la señora MERCEDES LA MAS DE VILTE, según resolución Nº 5299 de fecha 5 de marzo de 1954, por ser la misma persona de la Pensión Nº 2554 que fué acordada por Resolución Nº 2035 del 22 de julio de 1953".

An 29 - Comuliquese, publiquese insérte

RICARDO J. BURAND Florentin Torres

Ls copia

Pedro Andrés Arranz 1. d' Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 10691-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 1631[A]1954.

VISTO este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo co pia de la Resolución Nº 14.410 dictada por el Fi Consejo de Administración de la misma con fecha 19 de mayo del año en curso;

Por eilo,

El Cobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 14.410 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta en fecha 19 de mayo del corirente año, cuyo texto es el siguiente:

"Visto el pedido formulado por la Empresa Constructora Carlos B. Peuser, en el sentido

de la Geyolución del 5% de la Fianza deposi tados al succribirse el contrato de la obra de pavimentación de Cerrillos a Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

"Que el Pliego General de Condiciones es tipula en su art. 59 que la devolución del 5% depositados como fianza se efectuará una vez aprobada la Recepción Definitiva de la obra;

" Per ello y atento a la opinión formulada por Divisiones Construcción y Mejoramiento y Contable.

EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESUELVE

1. No nacer mgar a la devolución del 5% de fiaza depositado al firmarse el courato de la obra Camino Cerrillos a Rosario de Lerma 2º) Admitir ad-referedum del Poder Ejecuti vo la s.51:1. clón del 5% de la Carta de Flanza por un vale a la vista a favor de Vialidad de Salta".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficia: y archívese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Securi.

DECRETO Nº 10692-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 1839 C 954.

VISTO la resolución Nº 5531—J— (Acta Nº 144) de fecha d de junio del año en curso, die tada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro

vincia de Salta, por la que declara caduca la Pensión a la Vejez Nº 2895 correspondiente a la señora Audelina Acuña del Departamento de Metán:

For ello.

El Gob-rador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruebase la Resolución Nº 5531 — J— (Acta Nº 144) de fecha 9 de junio del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 19 — DECLARAR CADUCA por tener suficientes medios de vida, la siguiente Pensión a la Vejez, con la anterioridad que se de talla:

METAN:

2895 — AUDELINA ACUNA, con anterioridad al 1—5—54.

Art 27 - Comuniquese publiquese, insérrese

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia

Vartin A Sauches Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 10693-E

Salta, junio 30 de 1954 Expediente Nº 561|D|1954.

VISTO el decreto Nº 9500 de fecha 22 de marzo del corriente año Orden de Pago Nº 43,

y atento a que en el mismo erróneamente so consignaron las imputaciones a raiz de la información producida por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Modificase el artículo 1º del De creto Nº 9400 de fecha 22 de marzo del corriente año— Orden de Pago Nº 48, dejando establecido que la imputación del mismo lo establecido que la imputación del mismo lo establecido y Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas de la Ley de Presu puesto en vigor, en la siguiente forma y proporción:

Concepto	Cap.	Tit.	Sub- Tit.	Rub. Func.	Parc.	-		Importe
No. of the second secon	A STATE OF THE PARTY.					/		
Es _C uela Primaria PICHANAL	I	2	.A .	1	. 8		\$	15.769.73
Escuela "CALIXTO GAUNA"	I	2 ·	A	. 1	11		,,	50.000
Escuela BUEN PASTOR	I	2	A	1	16		"	21.296'
Escuela Hógar Agricola SAN CAYETANO	I	2	A	1	15		**	50.000.—
Colegio Nacional GRAL GUEMES	I.	2	В	1	1		"	20.000
Colegio Nacional ORAN	I	2 .	\mathbf{B}	1	2		**	8.000.—
Sala 1ros. Auxilios de CAMPO QUIJANO	I	4	Α.	1	2		**	15.000.—
Viviendas en HIPOLITO IRIGOYEN	I	5	Æ	4	- 1		"	151.253.45
Viviendas en VILLA LAS ROSAS	I	5	A	4	2		"	400.000
Hosteria en RIO JURAMENTO	I	6	A	1	3		"	14.000
Mercado Frigorífico EMBARCACION	II	3	D	1	4	•	"	7.000.—
Mercado Frigorífico GRAL GUEMES	II	3	D	1	5		"	30.000
Iglesia CAMPO QUIJANO Y ROSARIO								-
DE LERMA	ìn	10	E	3	1		- 27	26.000.—
S. State State State		-	,					
	R						\$	808.319.18

Art. 2º — Ampliase el Decreto Nº 9400 den de Pago Nº 48, intercalando otro articulo "Con intervención de Contaduria General General, la suma de \$ 588.186.02, con las im vigente (Plan de Obras c|recursos provinciales llan:

de fecha 22 de marzo del corriente año— Orque disponga lo siguiente:

de la Provincia, páguese a favor de Tesorería putaciones parciales de la Ley de Presupuesto de igual origen), que a continuación se deta

N ^o Obras	Imputación	Fondos		Importe
Ord		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
1 Vivienda p-Ferroviarios Capit	H—I—I—5—A—2—9	Pcial.	\$	62.153.—
2 Viv.enda en Metan	H—I—I—5—A—2—17	Pcial.	\$	66:000
3 Vivienda en Embarcación	H-I-I-5-A-2-15	Pcial.	\$	17.319.40
4 V vienda Agua y Energia	H—I—I—5—A—2—6	Pcial.	\$	40.000
vivind en J. V. Gonzalez	HII5A218	Pcial.	\$	20.000
6 Vivienda en General Güemes	H—I—I—5—A—2—10	Pcial.	\$	60.000
7 Barrio 11 de Noviembre	H—I—I—5—A—2—7	Pcial.	\$	30.000.—
8 Barrio en Campo Quijano	H—I—I—5—A—2—16	Pcial.	\$	30.000
9 Barrio en R. de Lerma	H—I—I—5—A—2—12	Pcial.	\$	155.351,91
10 Edificio Sindico Azúcar	H-I-I-I-F-I-1	Pcial.	Ş	12.361.71
11 Edificio Agrem. Docente Pcial.	H-I-I-I-F-I-7	Pcial.	\$	35.000
12 Sede Gauchos de Güemes	H—I—I—I—F—I—3	Pcial.	\$	20.000
13 Edif. Banco Pcial. J. V. González	H-I-3-9-A-9-2	Pcial.	\$	30.000
14 Edif. Banco Pcial. R. de Lerma	H—I—3—9—A—9—1	Pcial.	\$	10.000.—
	Q.	•	\$	588.186.02

Art 3° — Comuniquese, publiquese, inserteen el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Socia:

DECRETO Nº 10694—S
Salta, junio 30 de 1954
Expediente Nº 17.226|954.
VISTO este expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 9820 de 9 de abril ppdo., taron mas convenientes los prese autoriza a Dirección General de Suminis- por el señor Dergam E. Nallar;

tros a adquirir ropa, de acuerdo al detalle que se consigna en el mismo, con destino a los ser vi_cios hospitalarios dependientes de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta; y Que no obstante haberse cursado por Direc-

Que no obstante haberse cursado por Dirección General de Suministros el pliego de condiciones respectivo a más d 14 firmas proveedo ras, tanto de esta ciudad como de otras provincias, únicamente han cotizado precios tres firmas: Carlos Salomón de Tucumán, Dergam E. Nallar y Viñuales, Royo Palacios y Cia. reuniendo tan solo todos los requisitos para ser consideradas las dos primeras (informe de fs. 42|43);

Que del estudio de ambas propuestas, resultaron mas convenientes los precios ofertados por el señor Dergam E. Nallar:

For ello, atento lo informado a fs. 43 vta. y 44 y habiendose cumplimentado las disposiciones legales en vigor establecidas en decreto 8583 reglamentario de compras y Ley de Contabilidad

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 19 — Adjudícanse al señor DERGAM E. NALLAR la provisión de ropas al Ministe rio de Salud Pública y Asistencia Social, con forme al siguiente detalle, con destino a los servicios hospitalarios de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, y por el impor te total de \$ 158.174.60 (CIENTO CINCUEN. TO Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUA TRO PESOS CON 60|100) m|n.:

•		•
3.000 m. Lienzc satinado F. ancho 160 a \$ 11.60 c/m.	\$	34.800.—
1.500 m. Lienzo satinado F. anc	ho	
195 a \$ 13.60 c n.	\$	20.400
1.500 m. Lienzo satinado F. ancho		
100 a \$ 6.60 c _l m. 700 m. Brin sanforizade B. ancho	\$	9.900
100 a \$ 11 c m.	\$	7.700.—
1.000 m Bun sanforizado criudo	Ψ	1.100.—
F. ancho 100 a \$ 11.—	\$	11.000.—
850 m. Uso P. 2 ancho 200 a	•	
\$ 13.20 cim.	\$	11.220
150 m. Uso 300 ancho 200 a \$		
17.20 cm.	\$	2.580
400 m. Use F. 2 ancho 160 a \$		
11.40 c'm.	\$. 4.560.—
200 m. Uso 127 ancho 100 a \$ 9.—		
clm.	\$	2.700.—
500 m. Pique ancho 90 a \$ 9.80 c'm.	\$	4 900
100 m. Cotonada anche 160 a \$	Ψ	± 900
\$ 16.80 c/m.	\$'	1.680
500 Coichas blancas 1116 160 x	•	2,000.
220 \$ 46.— c u.	\$	23.000
150 mts. Tela impermeable a \$ 21		
c u.	\$	3.150
200 Frazadas grises a \$ 46.—		
c u.	\$	9.200.—
50 Frazadas algodón a \$ 29.50		
c u.	\$	1.475
50 Jardineros Grafa a \$ 76.—	ė.	9 000
c u. 100 Bobinas Hilo 2000 mts. a \$	\$	3.800.—
24.—	\$	2.400
5 Rollos hilera de 500 mts. a \$	*	2.100.
180.— c u.	\$	900.—
10 Gruesas de botones grandes		
a \$ 12.— c u.	\$	120.—
5 Gruesas de botones chicos		
a \$ 8.— c u.	\$	40
24 Docenas agujas máquina a \$		
18.— c u.	\$	432
60 Metros fantasia lana p. blu . sas \$ 13.86 c/m.	ф	001.00
100 Metros tela rayada a \$ 13.86	\$	831.60
c m.	\$	1.386.—
•	Ψ.	
TOTAL	\$	158.174.60
•	•	
• •		

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli miento del presente decreto se imputará en la siguinte forma:

\$ 432.— al Anexo E Inc. I— OTROS GAS TOS— Princ. a)1— Parc. 23 \$ 146.585.— al Anexo E— Inc. I— OTROS GAS TOS Princ. a)1 Parc. 34 \$ 11.157.60 al Anexò E— Inc. I— OTROS GAS en el Registro Oberel y eschivese. TOS Princ. a)1— Parc. 38 todas las partidas de la Ley de Presupuesto vigente Orden de Pago Nº 3.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 19695-E. Salta, Junio 30 de 1954.--Expediente Nº 1944 -G- 954.-VISTO la observación formulada por Contaduria Gêneral de la Provincia al decreto nº 10496 de fecha 10 de Junio del año en curso, por el que se designa al señor Alberto R. Mendez, Inspector General de Reparticiones, con una sobreasignación de \$ 820 mensuales;

Ei. Gob raador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1º - Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por-decreto Nº 10496 de fecha 10 de Junio del corriente año .--

Art 29 - Comuniquese, publiquese, insértes en e Registro Olicial y archivese

> RICARDO J. DURAND Florentin- Torres Walder Yáñez Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10696-E Salta, junio 30 de 1954 Expte. Nº 1400-M-954.

Visto este expediente por el que la Bolsa de Comercio del Rosario S. A. de la Provincia de

Santa Fé, solicita se le liquide la suma de \$ 582.50. que se le adeuda en concepto de derechos de cotización durante el corriente año, de los títulos "Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Salta, 3 1|2% 1946-Ley Nº

Por ello y atento a lo informado por Conta duria General,

El Gobernador de la Provincia

DÊCRETA:

Art. 1º - Por Tesorería General de la Provincia y con intervención previa de Contaduria General, liquidese a favor de la BOLSA DE COMERCIO DEL ROSARIO S. A., de la Pro vincia de Santa Fé, la sumα de \$ 582.50 m|n.

(QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 50|100 MONEDA NACIONAL), que se le adeu da por el concepto precedentemente apuntado,

Art. 2º - Este gasto se imputará al ANEXO G -INCISO UNICO- DEUDA PUBLICA-PRINCIPAL 1 PARCIAL 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

E.t. 29 -- Comuniquese, publiquese, insértese

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es como:

Santiago Félix Alonso Herrero Oncia, mayor de Economia, F. y C. Públi 🗻

DECRETO Nº 10697-E

Salta, junio 30 de 1954.

VISTO el decreto Nº 9288 del 17 de marzo de 1954, cuyas disposiciones se refieren a la apli cación de la Ley Nº 1192 que crea el impuesto a la Actividad Lucrativa; y atento a la ne cesidad de proceder a la rectificación de algu nos de sus puntos,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 - Rectificase el artículo 3º del Decreto Nº 9288, el que queda redactado en la siguiente forma:

Abonará el impuesto con el recargo establecido en el inciso b) del artículo 17 de la Ley 1192, la venta de automotores, motores, maqui nas de escribir y heladeras.

Art. 2º - Rectificase el párrafo 3º del art. ticulo 5º del Decreto No 9288, el que queda redactado en la forma siguiente:

Los que no ejerciten la profesión en forma personal abonarán el impuesto en la forma establecida en el inciso b) del artículo 17 de lc Ley 1192:

n Art. 3º — Rectificase el artículo 9º del De creto Nº 9288|54, el que queda redactada en la forma siguiente:

Las disposiciones del presente Decreto, con excep ción de las del artículo 2º, regirán a partir del 1º de enero de 1954.

Art. 4º Comuniquese, publiquese, insértese e en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres Walder Yáñez Jorge Aranda

Santiago Félix Alonso Herrero Olicial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10698-E

Salta, junio 30 de 1954.

Expte. Nº 2033-D-954.

Visto este expediente por el que Direccion General de la Vivienda y Obras Públicas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 850.000., destinada al pago de jornales corres pondientes a $l\alpha$ segunda quincena del mes de funio del corriente año;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Con intervención de Contaduria General de la Provincia, páguese por Tesoreria General a favor de DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS con cargo de oportuna rendición de cuentas, l_{α} suma de \$ 850.000 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indi cados precedentemente, con imputación a la

cuenta "VALORES A REGULARIZAR DI-RECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS. Decreto 9531|54".

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Olicial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

. CORETO Nº 10699-E.

SALTA, Junio 30 de 1954. Expediente Nº 1174|A|954.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago Certificado Nº 14 de la obra "Balneario Municipal Parte Hidrad lica", emitilo a favor de la Empresa Construc tora Mozzotta y Cadú S.R.Litda., por la suma total de \$ 76.370.31 m|n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduria General.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el Certificado Nº 14 de la obra "Balneario Municipal Parte Hidraúlica", emitido por Administración General de Aguas de Solta, a favor de la Empresa Constructora MAZZOTTA Y CADU S.R.Ltda., por la suma total de \$ 76.370.31 mjn.

Art. 2º — Con intervención le Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesoreria General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 76.370.31 (SETENTA Y SEIS MIL TRES CIENTOS SETENTA PESOS CON 31|100 MO NEDA NACIONAL), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para que con dicno importe haga efectivo el certificado cuya aprò bación se dispone por el artículo anterior, con imputación al Anexo H- Inciso I- Capitulo III Título 10 Subtitulo - Rubro Funcional II... Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayo: de Ecoromía, F. y O. Publicus

DECRETO Nº 10700-E.

SALTA, Junio 30 de 1954. Expediente Nº 1952|L|1954.

Visto este expediente en el que el Sub-Director del Registro Civil don Francisco Lopez Cross, solicita el beneficio de una jubilación por invalidez de conformidad a las disposiciones del artíclo 21 de la Ley 1341, reformatoria de la Ley 774; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 5539 -J- (Acta Nº 145) de fecha 22 de junio de 1954, dictada por la H. Junta de l'Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provinsia de Salta, hace lugar a lo solicitado por haberse dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por l_{α} Ley de l_{a} materia;

Por ello, y atento a lo dictamin α do por el señor Fiscal de Estado.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 5559 — J.— (Acta Nº 145) de fecha 22 de junio de 1954, dictada por la H. Junta de Administración de lα Cajα de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 19 — ACEPTAR que el señor Francisco "López Cross, reintegre a esta Caja los aportos "que le han sido devueltos oportunamente "y que corresponden al lapso comprendido des "de el mes de noviembre de 1921 a setiembre "de 1930, los que con más sus intereses alcan-

"zan a la suma de \$ 1.539.30 m|n. (UN MIL "QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESO: "CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NA-"CTONAL), mediante el descuento imensual del diez (10%) por ciento sobre sus haberes "jubilatorios, una vez acordado dicho bene-"ficio, con lo que quedan reconocidos dichos "servicios.

"Art. 2º — ACORDAR al Sub-Director del "Registro Civil de la Provincia, don FRAN-"CISCO LOPEZ CROSS, Mat. Ind. Nº 3.926.269 "el beneficio de una jubilación por invalidez, "de conformidad a las disposiciones del arti"culo 21 inc. c) de la Ley 1341, reformato-"ria de la Ley 774, con la computación de "servicios reconocidos y declarados computa-"bles de acuerdo al Decreto ley 9316 46, por el "Instituto Provincial de Previsión Social de

"Buenos Aires. con un haber básico mensual "de \$ 651.91 m|n. (SEISCIENTOS CINCUEN"TA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CEN"TAVOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse "desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más los aumentos fijados por Ley "954 y Decretos complementarios y sujeto α las "disposiciones del articulo 93 Párrafo 2º de la "Ley 1628.—

"Articulo 3º — Formular cargos a don Fran"cisco López Cros y al Gobierno de la Provin"cia, por la suma de \$ 1.628.06 m|n. (UN MIL
"SEJSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON
"SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y
"\$ 3.686.59 (TRES MIL SEJSCIENTOS OCHEN
"TA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y
"NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL)
"respectivamente, en concepto de diferencias
"de un mayor aporte de conformidad a las
"diposiciones del articulo 23 de la Ley 774, im"portes que serán atendidos con el producido
"adicional establecido por el articulo 17 incs. 4)
"y 10) de la citada Ley.—

"Art. 40 — Formular cargos a don Francisco ""L"pe. Cross y al Gobierno de la Provincia "por las sumas de \$ 296.84 m|n. (DOSCIEN-"TOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHEN "TA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NA-"CIONAL), y \$ 180.40 (CIENTO OCHENTA "PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MO-"NEDA NACIONAL), respectivamente, en con "cepto de aportes no realizados en las remu-

"neraciones percibidas por sobreasignación dis "puesta por Decreto Nº 6417|51, importe que "el interesado deberá abonar a esta Caja con "el descuento de su primer haber jubilatorio, "una vez que le sea acordado dicho beneficio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al Gobierno de la Provincia.

"Art. 5° — El pago del beneficio acordado "en el artículo 2° al peticionante, queda con"dicionado al ingreso previo por parte del Ins"tituto Provincial de Previsión Social de Bue"nos Aires de la suma de \$ 1.458.66 (UN "MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y "OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CEN"TAVOS MONEDA NACIONAL), en concepto "del cargo del criticulo 20 del Decreto Ley 'Nacional Nº 9316|46".

1 rt., 79 -- Comun'quese publiquese insértes en el Regis'ro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

fig. foreig.

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10701-E.

SALTA, Junio 30 de 1954. Expediente Nº 709—V—50.

VISTO el pedido de reconsideración que formula el contratista, don Adolfo Vera Alvarado de las disposiciones del decreto Nº 12077 edl 24 de marzo de 1953; y

CONSIDERANDO:

Que si bien el caso que origino el aludido decreto adoleció de las formalidades que le encuadran dentro de la Ley de Obras Publicas a fin de que las obligaciones y derechos de las partes gozaran de la garantía emergente de la perfección contractual, de la revisión de los antecedentes surgen pruebas favorables que facultan la rectificación parcial del mismo como principio equitativo;

Que, no obstante etsa medida, es preciso mantener aquellas partes que no tienen relevancia, precisamente por la concreción de lo hechos, como ser: que resultando inferior el valor de la obra ejecutada a la suma abonada al contratista corresponde retener el importe del certificado adicional emitido a favor del causante por la suma de \$ 7.413.15 m/n

Que corresponde deducir del importe del 5% de garantía que se libera, la suma de 417.50 m/n., valor de las herramientas f_{α} cilitadas y no devuelt $_{\alpha}$ s por el contratista;

Por ello atento a lo informado por Adminis tración de Vialidad de Salta, el H. Consejo de Obras Públicas y a lo dictaminado por el como Fiscal de Estado, a fs. 97 de estas actuaciones.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Déjanse sin efecto los crtículos 2º, 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 12077 del 24 de marzo de 1952.

Art. 2º — Autorízase la devolución del imrorte del depósito en garantía (5% sobre el monto del contrato), a favor del Contratista don ADOLFO VERA ALVARAJDO, debiendo retenerse de dicho importe, la cantidad de

\$ 417.15 m|n., ((CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON 15|100 m|n.), en concepto de valor de los herramientas facilitadas por Administración de Vialidad de Salta y no devueltas por el Contratista.

Art. 3° — Dispónese l_{α} retención de la suma de \$ 7.413.15, m|n. (SIETE MIL CUATEOCIENTOS TRECE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M|N), importe del certifacdo adicional emitido a favor del contratista, correspondiente a trabajos adicionales, sin precio de centrato ejecutados sin orden de servicio. Art. 4° — Las sumas que se dispone retener por el artículo 2° y artículo 3° del presente dereto ingresarán a los Fondos de Vialidad.

Art. 5° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

. cono

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10702-S.

SALTA, Junio 30 de 1954.

Visto la cédula de notificación del Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, de fecha 12 de abril de 1954; y

CONSIDERANDO:

Que por l_a misma se declara válido el testamento y su confirmación dejados por doña Mercedes Angélica González de Usatorre, y teniendo como uno de sus legatarios al Hospital del Milagro de Salta;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Título VII— art. 23— apartado b) de la Ley 1701 Orgánica del Poder Ejecutivo,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A :

Art. 1º — Desiignase al señor Fiscal de Istado doctor Francisco Pablo Maioli, para en en representación del Gobierno de la Provincia de Salta intervenga en la legación testamentaria de Doña MERCEDES ANGELICA GONZALEZ USATORRE, que se tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, dejados a favor del Hospital del Milagro de Salta, hoy Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Art 29 - Comuniquese publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 10703-S.

SALTA, Junio 30 de 1954. Expediente Nº 17.731|954.

Visto en este expediente las planillas presentadas por el Departamento Contable del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en concepto de bonificación por antigüedad perteneciente a la Auxiliar 5º del mismo, sefora Juana C. Vda. de Flores, de conformidad al Art. 45 de la Ley 1138|49 modificado por Ley No 1478[52; y

CONSIDERANDO:

Que la beneficiaria venía percibiendo la suma de \$ 20 mln. cuando le correspondía la cantidad de \$ 50 m|n. por antigüedad existiendo por lo tanto una diferencia de \$ 30 m/n. que debe liquidarsele con retroactividad al 25 de octubre de 1949, fecha de la promulgación de la Ley 1138 que establece estos beneficios, y hasta el año 1953, ascendiendo al monto total de \$ 1.702.65 mln.;

Que por corresponder dicha deuda a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del art. 65º de la Ley de Contabilidad:

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 24 de junio del corriente año,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 9 -- Reconócese un crédito en la suma de \$ 1.702.65 (Un MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON 65|100 MONEDA NACIONAL) a favor de la Auxiliar 5º del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, señora JUA-NA C. VDA. DE FLORES, en concepto de diferenciα de bonificación por antigüedad, correspondiente al tiempo comprendido entre el 25 de octubre de 1949 hasta el año 1953, a razón de \$ 30 m|n. mensuales, en un todo de conformdida al detalle de las planillas agregadas al expediente precedentemente citado

Art. 29 - Las Presentes actuaciones seran reservadas en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos cuyo crédito se reconoce precedentemente, por serle concurrentes las dis resiciones del Art. 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

En copia

Atayin A Son hos Oficial Mayor de Salud Pública y A. Focial

DECRETO Nº 10794-G.

SALTA, Junio 30 de 1954. Expediente Nº 6227|54.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva nota número 225 de fecha 24 de junio del corriente año; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase la siguiente Comisión Organizadora Honoraria, Ejecutiva y Tribunal de Faltas de los Juegos Deportivos de la "Fun dación Eva Perón" correspondiente al presente año:

Presidente, al Exemol señor Gobernador de la Provincia, don JESUS MENDEZ.

la Provincia, doctor RICARDO JOAQUIN DU-

Vocales, a S.E. el Vice Gobernador de la Provincia, don JESUS MENDEZ; .

Comandante de la 5º División de Ejército General de Brigada don JOSE ANTONIO SAN-CHEZ TORANZO;

S.S. el Ministro de Gobieno, Justicia e Instrución Pública, don JORGE ARANDA;

S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don FLORENTIN TORRES; S.S. el Ministro de Acción Social y Salud Fública, doctor WALDER YANEZ;

señor Presidente de la Excma. Corte de Justicia doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE; señor Presidente de la Honorable Cámora de Diputados de la Provincia, doctor JAIME HER NAN FIGUEROA;

señor Juez Nacional, doctor HECTOR SARA-VIA BAVIO;

señor Interventor del Partido Peronista, don GUILLERMO SANTIAGO MANZIONE;

Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino, señora o ROSA BEVEDERE DE GUERRA;

Delegado Regional de la Secretaría de Trahajo v Previsión, señor EUSEBIO VELAZQUEZ señor Delegado Regional le la Confederación del Trabajo, don MIGUEL M. CASTILLO; señor Jefe de Estado Mayor de la 5a. Divisi in de Ejército, Coronel don ERNESTO TRUC

Comandante de la Gendormería Nacional, don PFDRO M. SOLIVEREZ;

señor Jefe de Policiai de la Provincia, don HFRMAN DIAZ PEREZ;

señor Delegado de la Policíaí Federal en Salta Subcomisario don LUIS RAUL QUINTELA; señor Jefe del Distrito 18 de Correos y Teleco municaciones don FEDERICO ESTEBAN COR DECRETO Nº 10706-G.

señor Secretario Municipal, don MARIO FIGUE-ROA:

señor Director del Digrio "El Tribuno", doctor SADI H. MOZO;

GTACOSA:

señor Director de L.V.9 Radio "General Guemes", don FELIX ALEART:

señor Director de Radio del Estado, don RO-BERTO L. DIAZ.

COMISION ORGANIZADORA EJECUTIVA: Presidente, profesor don PABLO MEROZ: Terretario don FRANCISCO ROCHA; Vocales, don JOSE MARX, NADAL;

> don MARTIN SANCHEZ: dr. EDUARDO RAMOS; don JOSE VIDAL (h); don MICANOR MIRANDA; Ing. ANTONIO MONTEROS: don RAMON GRANDE; don JULIO DE LA CUESTA; don PEDRO ALBEZA; don AGUSTIN, CORBACHO: don EUGENIO DIRICO; don FELIPE LOPEZ ISASI; don CARLOS T. CHOQUE; don JUAN GARCIA CORDOBA;

don ENRIQUE CARDENAS: TRIBUNAL DE FALTAS:

COMISION ORGANIZADORA HONORARIA: Presidente: Excmo. señor Vice Gobernador de

- Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insériese se en e: Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es Copia:

María Emma Sales de Lemme Olicial Mayor de Gobierno Justicia é L Pública

DECRETO Nº 10705-G.

SALTA, Junio 30 de 1954. Expediente No 1366|54.

VISTO el pesente expediente en el que la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda, solicita la publicación sin cargo en el Boletín Oficial de los Estatutos de dicha Institución durante quince (15) días corridos, a fin de hacer inscribir la misma en el Registro Público de Comercio;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Autorizose al BOLETIN OFICIAL, a publicar sin cargo, por el término de quince (15) dias consecutivos, los Estatutos sociales de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANS-PORTE AUTOMOTOR "SALTA" LTDA. & los efectos de inscripción de dicha Sociedad en el Registro Público de Comercio.

Art 29 - Comuniquese, publiquese, insértean el Registro Oticial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

SALTA, Junio 30 de 195. Expediente Nº 6262|54.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaría eleva no ta número 217 de fecha 29 de junio próximo cefor Director del Diario "Norte" don LUIS pasado; y atento lo solicitodo en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA.

Art. 1º - Autorizase al señor Depositario Judicial de la Empresa Periodística expropiada por Ley número 1299, Ingeniero don JO-SE PEDRO DIAZ PUERTAS, para traslodar una máquina de Linotype y el material de plomo respectivo del Taller Gráfico de la Empresa mencionada situado en la Calle Mitre 254 de esta ciudad, con destino a la planta industrial de la CARCEL PENITENCIARIA

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierna Justicia é L Pública

DECRETO Nº 10707-G.

Salta 1 de Julio de 1954.-

VISTO las notas números 1932 y 1933 eleva-, das per Jefatura de Policia de la Provincia con fecha 29 de Junio próximo posado; y atento lo solicitado en los misma;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Aceptase las renuncias presentadas por el siguiente personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al 1º del corriente mes:

RICARDO HURTADO, como Comisario de 1ra categoría del Personal Superior de Segurid $_{\alpha}$ d y Defensa;

JULIO CESAR ESNAL, como auxiliar 3ro. del Personal Administrativo y Técnico;

MANUEL MARTINEZ; como auxiliar 3ro. des Personal Administrativo y Técnico;

DOMINGO DEMETRIO MENDOZA, como agen te plaza número 58 de la Comisaría Seccional Primera;

ANGEL GUARINO BINI, como agente de Po licía de la Subcomisaria de Santa Rita de la Vertientes (Dpto. Campo Santo),

ARTURO M. ROMANO, como agenet plaza número 180 de la Comisaría Seccional Tercera;

DOMINGO RODRIGUEZ, como agente de la subcomisaría de La Caldera;

ANTONIO SANTOS, como agente plaza numero 185 de l_{α} Comisaría Sección Tercera;

Art. 2º — Declárase vacante la plaza numero 371 de la Guardia de Caballería, con anterioridad al 23 de junio próximo, pasado, por haber fallecido el agente de la misma, dor FELIX CORTEZ;

Art. 3º — Dése de baja, con anterioridad al 1º de julio del año en curso, al Oficial del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don JUAN B. CHAILE; en virtud a lo informado por Jefatura de Policia.—

Art. 4º — Levántase la suspensión impuesta por decreto número 10424, de fecha 3 de junio próximo pasado, al agente de Policía de la Subcomisaría de Eva Perón, don SALUSTIANO CORREGIDOR, con anterioridad al 1º de mayo próximo, pasado por haber sobreseido definitivamente en la causa del señor Juez en lo Penal de Ira. Nominación.

Art. 5º — Designase en carácter de ascenso, al siguiente personal de Jefatura de Policía;

En el cargo de subcomisario de 1ra. categaria del Personal Superior de Seguridad y Defensa al actual oficial inspector del mismo, don LAU RO LERA en reemplazo de don Florentin Britos;

En el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Oficial de dicho Departamento, don HECTOR ELIO PAVICHEVICH, en reemplozo de don Lauro Lera;

En el cargo de Comisario de 1ra. categoría del Personal Superior de Segunridad y Defensa, al actual comisario de 2da. categoría, don HUMBERTO SONA, en reemplazo de don Ricardo Hurtado;

En el cargo de comisario principal del Personcil Superior de Seguridad y Defensa, al actual Comisario de 2da categoría don PABLO GOMEZ, en reemplazo de don Alberto Ove-

En el cargo de Comisario de 2da. categoría del Personal Superior de Segurid $_{\alpha}$ d y Defensa, al actual Subcomisario de 1ra. categorí $_{\alpha}$ del mismo, don JOSE ANTONIO ALANIS, en recuplazo de don Pablo Gomez,

Art. 6º — Designase, con anterioricad al 1º de julio del año en curso, Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa al señor ALFREDO CESAR ARANDA (. 1905, M. I. Nº 3.870.158, D. M. Nº 62); en reemplazo de don Edelmiro Barrera.

Art. 7º — Trasládase, con anterioridad al 1º del corriente mes, al Comisario Principal del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don ALBERTO OVEJERO SARMIENTO como Subcomisario de 1ra. categoría del mismo, en reemplazo de don José Antonio Alanís,

Art. 8º — Rectifícase el artificulo 3º del decreto 441 del 8 de junio próximo pasado, de jándose establecido que el agente de la Comisaría de Metán idon ANTONIO SORAYRL, lo es con anterioridad al 12 de junio del corriente año, y no con anterioridad dal 1º de mismo mes como erroneamente se consignara en dicho decreto.

Art. 9º — Rectificase el artículo 8º del decreto número 10427 de fecha 3 de junio próximo pasado, dejándose establecido que el traslado del agente de la Comisaria de Metan don LUIS VERA, lo es con anterioridad al día 12 de junio próximo pasado y no 1º del mismo mes como erroneamente se consignara en dicho decreto.

Art. 10 — Previa toma de posesión de lor cargos respectivos, el empleado designado en el artículo 6º del presente decreto, deberá pre sentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 21º de la Ley 1581 en vigencia.

Art. 11 — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO I DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Públic

DECRETO Nº 10708-G.

SALTA, Julio 1º de 1954.

Expediente Nº 6236|54.

VISTO lo solicitado por la Biblioteca Provincial, er nota de fecha 28 de Junio ppdo.,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Encargar del despacho de la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", mientras dure la licencia de su titular, a la Secretaria de dicha Dependencia, señora ISABEL LOPEZ DE RUIS DE LOS LLANOS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y cachivese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme Oticial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública DECRETO Nº 10709-G.

SALTA, Julio 1º de 1954.

Expediente Nº 6198|54.

VISTO el presente expediente en el que la Municipalidad de General Guemes eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos le Recurso de dicha Comuna que asciende a la suma de \$ 535.300 moneda nacional; α regir durante el ejercicio económico del presente año.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES, que corre agregado a fs. 2/6 de estos obrados, a regir durante el ejercicio económico del presente año.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insérte-, e en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND

Jorgeo Arantia

Es copia.

María Emma Sales de Lemme Oticial Mayor de Gobierno, Justicia é l. Pública

DECRETO Nº 10710-E.

SALTA, Julio 19 de 1954.

Expediente Nº 1888|A|1954.

Visto este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución Nº 14.574 de fecha 9 de junio del año en curso, recaída en Acta Nº 414, dictada por el H. Consejo de la misma.

Por ello,

El Gob-mador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 14.574 de fecha 9 de junio del corriente año, notada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, cuyo texto es el siguiente;

"Visto la nota que corre registrada bajo el "Nº 1885, por la cual División Contable, solicita ampli α ción de patidas en el Presupues "to Oficial de Gastos del Ejercicio 1954 y que "están α punto de excederse; y

"CONSIDERANDO:

"Que de conformidad al cuadro adjunto, se solicita ampliación de las siguientes partidas:

"GASTOS GENERALES:

"Inciso I- Item. 2- Partida

Principal a)1- Parcial 18 Fletes

y Acarreos.

\$ 5.000.---

Inciso I— Item. 2— Partida Principal a)1— Parcial 23 Gastos

generales a clasificar

\$ 3.000.—

"PLAN DE OBRAS ADMINISTRACION GAS "TOS GENERALES:

Inciso I... Item. 3.— Partida a)1.— Parcial 4ú Viáticos y Movilidad

\$ 30.000.-

\$ 38.000.---

tidas:

"GASTOS GENERALES: Inciso 1) Item 2- Partida Principal a)1- Parcial 12 Conserv. Máquinas, Mot. y Herramientas

\$ 5.000.--

Inciso 1- Item. 2- Partida Principal a)1- Parcial 13 Conservación Vehículos

\$ 3.000.-PLAN DE OBRAS ADMINIS-

TRACTON GASTOS GENERALES: Inciso 1- Item. 3- Partida Principal a)1- Parcial 6 Combustibles y Lubricantes

\$ 30,000 .--

\$ 38,000.-

"Que el H. Consejo de Administración de con-"formidad al ort. 3º de la Ley 652 está auto-"rizado para administrar los fondos de via-"lidad.

"Por ello y atento a lo informado por Divi-"sión Contable, lo autorizado por Ley de Con-"tabilidad,

"EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION:

" RESUELVE:

"14) Autorizar a División Contable, ad-refe-"rendum del Poder Ejecutivo la ampliación "de partidos en el Presupuesto General de "Gastos del Ejercicio 1954, en la sunra de \$ "38.000.- m|n. (TREINTA Y OCHO MIL "PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO "LFGAL), para atender las partidas: Inciso "I- Item. 2- Partida Principal a)1- Par-"cial 18-- \$ 5.000. m|n. Fletes y Acarreos " $y_{_{\mathrm{Cl}}}$ al "Inciso I— Item. 2— Partida Principal "a)1- Parcial 23- \$ 31.000.- m|n. Gastos "Generales a Clasificar.

··20) La ampliación solicitada se debera aten-"derse con las partidas siguientes: al Inciso "I- Item. 2- Partida Principal a)1- Par-'cial 12- Conservación Máquinas, Mot. He-"rramientas, \$ 5.000.— m|n. Inciso 1— Item 2- Partida Principal a)1- Parcial 13 \$ 3.000 "para Conservación Vehículos y al Inciso I-"Item. 3_ Partida Principal a)1- Parcial 6-"Combustible y Lubricantes \$ 30.000 .- lo que "hace un total de \$ 38.000.- m|n. (TREIN-"TA Y OCHO MIL, PESOS MONEDA NA-"CIONAL DE CURSO LEGAL)"

A-: 20 - Comuniquese publiquese, insértes en el Registro Oficial y archivese

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

ರ್ಷ copia: -

Santiago Felix Alonso Herrero Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públices

DECRETO Nº 10711-G.º Salta Julio 2 de 1954.-VISTA la vacancia;

> El Gob-raador de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Designase Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción HH.CC. Legislativas de la Provincia.

Este aumento se tomará de las siguientes par- Pública, al señor RAMON FIGUEROA, con anterioridad al dia 1º del mes en curso.-

> Art. _9 -. Comuniquesa, publiquese, insártes6 n el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Jerge Aranda

Es copia

Maria Emma Sales de Lemme Oneia, Mayor de Gobierno, Justicia é l. Pública

DECRETO Nº 10712-E. Salta, Julio 2 de 1954.-Expediente Nº 2013 -R- 1954.-VISTO la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1º - Acéptase a partir del 1º de Julio próximo, la renuncia al cargo de Oficial 1º de Contaduria General de la Provincia, presentada por el señor RAMÓN JOSE ROMERO en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.-

. . . Comuniquese publiquest insertes 4. Regist: Officially dichivesh

RICARDO I DUBAND Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Olicia Mayor de Economia F. y 7. Public a

DECRETO Nº 10713-E.

Salta, Julio 2 de 1954....

Siendo necesario, en concordancia con los lineamientos que en materia ganadera prescribe el 2do. Plan Quinquenal proceder al estimulo de toda actividad agropecuaria, en especial en lo que concierne a la cria de ganado vacuno de pedigree, para el mejoramiento de razas, toda rez que en esta provincia esa faz no ha sido considerada desde ningún punto de vista;

El Goburnador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1º -- Autorizase a DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS para que con la debida intervención de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, se presente al remate de vacas lecheras que a la fecha viene realizandose en la Finca "Los Alamos", pudiendo invertir en la adquisición de didcho animales, hasta la suma de \$ 50.000 .- (CIN-CUENTA MIL PESOS MONEDA NACIO-

Art. 20 - Conforme lo dispone el articulo 21º de la Ley de Contabilidad, autorízase la arertura de un crédito por la suma de 50.000; (Cincuenta mil pesos moneda nacional) importe éste que se tomará del Credito Adicional Anexo I- y se inocrporará dentro del Anexo C- Inciso I-II- OTROS GASTOS b) Inversiones y Reservas Parcial 2- "Animales" del Presupuesto General de Gastos en

Art. 3º — Dése cuenta oportungmente a las

A.L. 49 — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

s Copia:

Pedro Andrés Arranz cie de Despacho del M. de E. F y O. Páblica

DECRETO Nº 10714-E.

SALTA, Julio 2 de 195.

Expediente Nº 1969|C|1954.

VISTO que Contaduríai General de la Provincia informa encontrarse pendiente de pago a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, las participaciones que por Ley Nacional Nº 13478 le corresponden por los meses de enero y febrero del año en curso

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Art. 10 - Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la suma de \$ 1.338.883.61 m|n. (UN MILLON TRES-CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHO-CIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON

SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NA-CIONAL), por el concepto expresado precedentemente, con imputación a la cuenta: "RE-PARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICI-PALIDADES CUENTA CORRIENTE CAJA DE JUBALACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA" .--

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insérto er . Registro Oficial y archivese.

RICARDO J. DURAND Florentín Torres

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz te de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10715-E.

SALTA, Julio 2 de 195.

Expediente Nº 1969|C|1954.

VISTO que Contaduría General de la Provincia informa encontrarse pendiente de pago al Consejo General de Educación, la participación que por Ley Nacional Nº 13.343 le corresponde por el mes de enero ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduria General, páguese por Tesoreria General de la Provincia, a favor del Consejo General de Educación, la suma de \$ 289.896.11 m-n. (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA NACIO-NAL), por el concepto expresado precedentemente, con imputación a la cuenta: "REPAR TICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALI DADES CUENTA CORRIENTE CONSEJO GE NERAL DE EDUCACION".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insériese bre 3/953 — Téngase presente al II, atenta en el Registro Olicial y arch'vese.

RICARDO J. DURAND Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz lue de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 10999 - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCÍAS DE PRIMERA Y SEGUNDA) CATEGORIA EN EL DEPAR TAMENTO DE ROSARIO DE LERMA EN EL" EXPEDINTE Nº 1969— "G' PRESENTA DATFOR EL SENOR DAVID DIEZ GOMEZ EL DIA VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE' 1952 HORAS DIEZ Y TREINTA MINU-TOS. La Autoridad Minera Nacional la hacc saber por diez dias al efecto de dentro de veinte dias, (Contados inmediatomente después de dichos diez dias), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derech. se creyeren respecto de dicha solicitud. Lo zona solicitada, se ha tomado como punto la siguiente forma. Señor Jefe: Para la in. cripción gráfica en el plano minero de la zona solicitado, se ha tomado como punti de refencia (P.R.) el mojón Nº 42, ubicado en Abra del Toro, linderos de las fincas Tambos, Potrero, Rosal, El Toro, y Punta Ciénega. Desde este mojón se midieron 3.000 me tros con rumbo N-409 -O para llegar al punto de partida (P.P) desde el cual se midieron 5.000 metros al Oeste, 4.250 metros con rumbo N-200 -O, 5.000 metros al Este y por último 4.250 metros con rumbo S-20 -E para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar asi la superficie solicitada; Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 croquis de fs. 1, y según el plono minero la zona solicitada se encuentra superpuesta a la mina S.A. CAYETA NO Exp. 893-O, que tiene una superficie de 36 hectáreas y cuyos derechos deberá el recurrente respetar. Restan por lo tanto una superficie libre de 1964 hectáreas.— Debe el peticionante dar su conformidad. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el Nº 1495- Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro grafico, Marzo 11 de 1953. Hector Hugo Elias - A lo que se proveyó - Salta, Noviemla conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveidos - Outes -Diciembre 3 de 1953.— Habiéndose efectuado el registro publiquese edictos en el Boletin Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Min. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribania de Minas y notifiquese al señor Fiscal de Estado; Outes En cuatro de diciembre de 1953, notifiquese al sr. Fiscal de Estado: R. Maioli J. A. Fernandez.- Lo que se hace saber a sus efectos.- Salta, 28 Junio 1954e) 29|6 al 13|7|54.--

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11010 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de guas, se hace saber que HIGAMAR S.A.I.A.U. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un cau dal de 300 1|seg. a derivar del río Pescado

por un canal a construir y con carácter even tual temporal, 571 Has. del inmueble "Fracción Finca Campo del Pescado" catastro 209, ubicado en Orán En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del río men-

SALTA, Julio 1º de 1954. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 2 al 16|7|54

Nº 10096 — EDICTO CITATORIO: REF: Expte. 12045|48 JOSE MEDINA é HIJOS s.r.p|166|1.--

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE MEDINA (HIJOS tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua públic α para irrigar con un caudal de 28,87 1|seg. a derivar del río Areanl por la acequia que arranca de la margen derecha del mismo, 55 Has. del inmuelle "Arenal Viejo" catastro 425, ubicado en Areaal, Dpto. de Rosario de la Frontera. En estiaje, dotación proporcional entre todos los

regantes.

SALTA Junio 25 de 1954-. Administración General de Aguas de Sulta, e) 28|6 al 12;7;54

Nº 10995 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abraham Arzelán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 12,6 1|seg. proveniente del río Angastaco un turno de 191/2 horas cada 7 días 24 Has. del inmueble "Buena Vista" catastro 291 Dpto San Carlos. En estiaje tendrá turno de 19½ no ras cada 15 días, con todo el caudal de la acequia El Molino.

SALTA, Junio 25 de 1954-. Administración General de Aguas de Salta, e) 28|6 al 12,7:54

Nº 10994 - EDICTO CITATORIO: REF: Expte. 214/54 MA. ELENA COSTAS DE PATRON COSTAS s. inscrip. aguas priv

En cumplimiento del art. 183 del Código de . Aguas, se hace saber que Resolución Nº 383'54 el H. Consejo de A.G.A.S. se inscribe en el catastro de aguas privadas las de los Arroyos 'Del Puesto", "Peñas Blancas", "De la Sala" y del río "Las Pampas", que se utilizan para riero del inmueble "Abra de Lesser', ubicado en La Caldera, propiedad de la señera MA-RIA ELENA COSTAS DE PATRON COSTAS.

SALTA Junio 25 de 1954-. Administración General de Aguas de Salta. e) 28|6 al 9|7|54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11003 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional.- Licitación pública de las obras del camino de Salta-Cerrillos \$ 1.214.193.40 (me jora progresiva.) Presentación propuestos: 29 de julio a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, plonta baja, Capital Federal.

e) 1º al 22|7|54

EDICTOS SUCESORIOS

No. 11012 — Juez de Primera Instancia pri mera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dios á herederos y acresdores de Matea Martina Argmayo de Valdez Vega ó Martina Aramayo de Vega ó Motea Aramayo.- Salta, junio 30 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 5|7 al 18|8|54

SECCION JUDICIAL

 ${\tt N^0}$ 11011 — SUCESORIO: El Señor Juez de PELNAC ó JOSE RAUL PEPERNAC Ó JO dores de don VENANCIO RUILOBA.— Salta junio de 1954. 22 de junio de 1954.— ALFREDO H. CAMMA-, GILIBERTI DORADO Escrib α no Secretario. ROTA, Secretario.

e) 2|7 al 16|8|54

Nº 11006 - EDICTO SUCESORIO:

nación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Don MANUEL LOZANO. Tobías, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE RAUL PE-

1a Instancia 1a. Nominación Dr. Oscar P. SE RAUL PEPERNAL 6 JOSE RAUL PEPER López, cita por treinta dias a herederos y acree NAK bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de

• e) 2|7 al 16|3|54

Nº 10993 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 4°. Nominación en lo Civil y Comercial, cita El Juez de Primera Instancia Tercera Nomi- por treinta días a gereedores y herederos de

e) 28|6 al 10|8|54

Nº 10991 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º. Instancia 4º. Nominación en lo Civil Dr. Jorge Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. María Rosario Genovese le Rechiuto.- Salta, Junio 25 de 1954.

e) 28|6 al 10|8|54

Nº 10985 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Antonio Sandobal.— Salta, Junio 22 de 1954. Héctor Alfredo Cammarota, Secretario Interino e) 25|6 al 9|8|54

Nº 10970 - SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. cita por treinta dias a herederos y acreedores de NICOLAS CHOQUE ó CHOQUI, bajo apercibimiento de Ley.- SALTA, 1f de Junio de 1954.

e) 23|6 al 5|8|54

Nº 10962 - El Juez de Cuarta Nominación ci ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Prudencia Lezcano. Secretario - WALDEMAR SIMENSEN.

e) 21|6 al 3|8|54

Nº :0960 - SUCESORIO El Sr Juez Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Jorge Lorand Ju re cita y emplaza por treinta dias a herederes y acreedores de don Domingo Fernández. Salta, Junio 1 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN - Escribano Se cretario.

e) 21|6 al 3|8|54

Nº 10947 - SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez Primera Instancia tercera nominación civil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don Gustavo o Juan de la Cruz Gustavo y de Don Ricardo Marrupe o Manrrup. y cita por treinta dias a interesados.

Salta Mayo 24 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 18|6 al 2|E,54

Nº 10.942 - El Juez de Primera îns. Segund: Nomingción Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedôres de ANGEL FRANCISCO SODE.— Salta, junio 9 de 1954.-

secretario.-e) 16|6 al 30|7|54

No. 10937 - EDICTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Frimera Nominacion, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIC-TORINA MONTELLANOS. Edictos en "Forc Salteño" y Boletin Oficial. Solta, de Mayo de 1954.

'Ifredo Héctor Cammarota Escribano Secre tario.--

e) 15/6 al 29/7/54

№ 10924 ---SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial

Salta, junio 9 de 1954.-Waldemar A. Simesen- Escribano Secretario e) 11|6 al 23|7|954.-

Nº 10909 — EDICTO SUCESORIO

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta dias a herederos y acreedores de "BE-NITA MERCEDES O MERCEDES CARDENAS DE SORIA".- Salta, Mayo 26 de 1954.-Enrique Giliberti Dorado.- Actuario. -E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario. e)8|6 al 21|7|54.

> Nº 10908 SUCESORIO.

El Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta dias a herederos y acreedores de doña Demetria Aguirre de Abán. Salta, Mayo 20 de 1954.- ANIBAL URRIBARRI, Secretario. ANIBAL URRIBARRI Escri and Secretario e)8|6 al 21|7,54.

Nº 10907 EDICTOS

El Juez Civil de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y correc dores de Pascual Valentini. Waldemar Simensen. Secretario

e)8|6 al 21|7|54

Nº 10905 - EDICTO SUCESORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por tremta dias a herederos y acreedores de PASCUAL RUBIO Y FRANCISCA RIOS DE RUBIO.-Salta, Mayo 13 de 1954.— ANIBAL URRIBA-RRI, Secretario .-

e)7|6 al 20|7|54.-

Nº 10.900 - EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1º Instancia 3a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de dor OSE ISIDRO OVEJERO.-

alta, 2 de junio de 1954,-

4. Giliberti Dorado Escribano Secretario

e) 4[6 al 9|7|954.

√° 610.897 — SUCESORIO

Il Juez de 2a. Nominación cita y emplaza po reinta dius a herederos y acreedores de MA RIA SATURNINA GUZMAN DE GERONIMO Anibal Urribarri— Escribano Secretario.—

e) 4|6 al 9||7|954.

10.895 - SUCESORIO

El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo C vil y Comercial cita pr treinta dias a hereo ros y acreedores de GUILLERMO o GUILLE MO ERNESTO FRIAS.— Salta junio 1º ĉ 1954. Wadelmar A. Simesen, Secretario .-

e) 4|6 al 19|7|54.

Nº 10889 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita emplaza herederos y acreedores de ENRIQUF PEDRO ESTANISLAO XARAU por 30 dias.-Salta, mayo de 1954. - Waldemar A. Simensen Secretario.

e) 316 al 1617154

Nº 10887 - SUCESORIO El Juez de Primera Sè cita y emplaza por treintà dicis a herederos instancia. Segunda Nominación en 10 Civil y y Comercial, eità y emplaza por treinta dias a la herederos y acreedores de LEONOR. BALSA

herederos y acreedores de MARIA LUISA LO-PEZ DE ROMERO 6 FRANCISCA EUFEMIA LOPEZ DE ROMERO bajo apercibimiento de ley.— Salta, abril 5 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 3|6 al 16|7|54

Nº 10886 — EDICTOS: El Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don Abraham Jorge, Edictos Boletín. Oficial y Foro Salteño. Salta mayo 13 de 1954. E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 2|6 al 16,7'64.

Nº 10885 — EDICTO: El Juez de 1ra. Instancia Civil de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Castilla. Edictos Boletin Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 13 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI — Escriba o Secretario e) 3|6 al 15|7|54

Nº 10.882 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Tercera Nominación cita por treinta dias a he rederos y acreedores de GORGONIO LOREN ZO MOLINA O GORGONIO MOLINA. Salta, Mayo 27 de 1954. E. GILIBERTI DORADO.-Escribano Secretario.---

e) 2|6 al 15|7|954.-

Nº 10.872 - SUCESORIO: El Señor Juez de 4º Nominación cita por 30 dias a herederos y acreedores de JUAN ALSINA .- Salta, Mayo

Waldemar Simense- Escribano Secretaric. e) 31|5 al 13|7|954.---

Nº 10670

El Juez de Primera Inst. Cuarta Nom. Civ. y Com. cita y emplaza por treinta días a hereleros y acreedores de FRANCISCO MASTEN · MARIA PABLETICH DE MASTEN.- Salta, 5 de Moyo de 1954. Secretario: Waldemar imensen.

e) 28|5.a1 12|7|54

Nº 10865

El Dr. Jorge L. Jure, Juez Cuarta Nominacion Divil, cita por treinta días a herederos y acreelores de DORA ASCENSION o ASCENSION DORA O ASUNCION DORA O DORA ASUN-CION o DORA COSTILLA a .. acer valer sus

Salta, Mayo 27 de 1954.

e) 28|6 al 12|7|54

Nº 10.862

restamentario.— El Juez de 1º Instância 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta dias, a herederos o acreedores y a quienes se consideren con dere cho en la Sucesión testamentaria de don AN TONIO MORILLO O ANTONIO MORILLO VI NUALES .- Salta, 26 de Mayo de 1954 .- Enri ue GILIBERTI DORADO.- Escribano Secre tario.—

e) 27/5 al 8/7/554,--

Nº 10846 - EDICTOS

El Juez de Segunda Nominación en lo C'vil

Salta, Mayo 19 de 1954. CAROE ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 26|5 al 8|7|54.--

Nº 10841 — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta dias á herederos y acreedores de Leocadia Colque de Lopez bajo apercibimiento de Ley.-E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e)21|5 al 6|6|54.—

Nº 10839 - EDICTO SUCESORIO

-El señor Juez de 1ra, Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RODOL-FO TOBIAS: cita y emplaza a herederos y acres dores de doña Germana Victoria MONTEROS.-· Salta, 19 de Mayo de 1954.-

E. GILTBERTI DORADO Escribano Secretario 'e) 21|5|54. al 6||7|54.-

No 10838 - El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cite y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de Esperanza R. Gonzalez de Vidarte cuyo juicio Sucesorio ha sido abierto.— Edictos Boletin Oficial y Foro Salteño .-- Baita Mayo 17 de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e)21|5 al 6|7|54.-

Mº 10833 — MDIOTOS SUCESORIOS: El seño: Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercia 4º Nominación, cita y emplaza por 30 dias, . herederos y acreedores de ROMUALDA CAN DELARIA RIVA DE LAFUENTE O, RUMUAL DA DE LA CANDELARIA DE LAFUENTI o ROMUATDA RIVA CASTELLANOS, baj. apercibimiento de Ley .--

Waldemar A. Simesen Escribano Sepretario

a) 20|5 al 6|7|64.--

Nº 10832 - EDICTO SUCESORIO

El Señor Juéz de Cuarta Nominación en lo Ci vil y Comercial cits por treinta dias a herede ros y acreedores de ABDON ALEMAN. Salt. Mayo de 1954. Waldemar A. Simesen, Secretarie)20|5 al 6|7|54.-

Nº 10827 - EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Terceto Nominación (n lo C. y C, cica y emplaza por treinta dias e herederos y acteedores de GRE-GORIO TOBAR, bajo apercibimiento de Le, Salta, 19 de Mayo de 1984,- Enrique Gilibêr ti Dorado,- Secretario.-

e)20|5 al 6|7|54.---

Nº 10825 - EDICTO SUCESORIO.-El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación Ar. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de BENITO DAVID o BENITO D. TO-RINO y de doña REC'MA VANETTA DE TO RINO. Salta Mayo 11 de 1954.

e)20|5 al 6|7|54.--

DESLINDE MENSURA Ý **AMOIONAMIENTO**

No 10828 - Deslinde. - Ante el Juez 1º Instanbis 3º Nominación G. y G. Poblo Vitermán hectareas,— Base 6 258.333.30

Sarmiento, Carmen Sarmiento de Alvarez, Leonardo Sarmiento y José Pastor Morales, solicitaren deslinde mensura y amojonamiento! fincas Jume Pozo y El Carmen situadas en Anta, Partido de Pitos, limitadas al N. con terrenos fiscales, al Sud. con Miguel Figueroa, Este: San Francisco de Matorras Hnos, y O. con Miguel Figueroa. La operación la practicara el ingeniero Juan Carlos Cadú. El dia y hora que señale el efecto para que se presenten todo los que tuvieren algún interés en ejercitar, le que se hace saber a sus efectos. Salta, 18 de ma yo de 1954.--

e)20|5 al 6|7|54.-

REMATES JUDICIALES

Nº 11019 - POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El dia 15 de Julio de 1954, a las 16 hs., el mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BA SE, un juego de "living-room" tapizado coi brocato.

En el acto del remate el 50% como seña y : cuenta del precio.

Comisión de arancel por cuenta del com

ORDENA: Sr. Juez C. C. de Ia Inst. y 32 Neminación en autos "EJECUTIVO-AUGUS TOWSKI VS. JUAN JOSE LACHENICHT". EDITOS: Boletin Oficial y Foro Salteño.-5 Dias,-

e) 6 al 13|7|54.

Nº 11017 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - QUINTA EN CERRILLOS -BASE \$ 125.000.00

El dia LUNES 23 DE GOSTO DE 1954 1 LAS 17.- HORAS, en mi escritoriio: Deái Funes 169, REMATARE, con la base de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NA DIONAL, el inmueble rural denominado "TRI AOEQUIAS" con lo edificado, plantado y cer cado, derechos de aguas usos y costumbre ibicado en el Departamento de Cerrillos c ista Provincia, el que según titulos tiene 32 Héctareas mas o menos y limitando ale Nort propiedad de Ilda C. de Saravia y Heredero Cruz; Al Sud con la acequia "Gallo" que la divide de la finca "El Perchel" de D. Ricai do Isasmendi (Su sucesión); Al Este con e camino de Cerrillos a Rosario de Lerma y a Oeste con la finca 'El Porvenir" de la Sucesión del Sr. Isasmendi.— Esta venta se realizar "AD-CORPUS" - Titulo a folio 47 asiento del libro i R. I. de Cerrillos .- Nomenclatur. Catastral Partida N-188- Valor fiscal \$ 150.000 00. El comprador entregarà el veint por ciento de seña y a cuenta del precio d venta.- Comisión de arancel a cargo del comprodor,- Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria — Josefa Maria Elvirs Gorriti de Brachieri vs. Arnoldo Alfredo Lachenicht.- Editos por 30 dias en Boletin Off fial y Norte.

6) bit a. 19861

Nº 11016 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL:

. 4

El 19 de agosto p. a las 11 y 30 horas en el hall del Banco Provincial de Salta por órden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. S. Uriburu y otro vendere con la base de doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta v tres pesos con veinte centavos o sea los dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominado Caraguatá ubicada en el Departamento San Mar tín, compuesta de los lotes G. y H. con una superficie de veintidos mil trescientas cuarenta y dos hectareas y veintiun mil novecientas siete hectareas respectivamente comprendido Norte, con el paralelo 22 y República de Bolivia; Sud, lotes 1 y 2 de Alberto Blaquier y Eduardo Rocha y lote 3 de los señores Gregorini; Este; recta que separa los departamentos de Orán y Rivadavia y Oeste terrenos de propietario desconocido.- Partida 1753.-Títulos inscriptos al folio 241 y 245 gasientos j y 7 del Libro 9 Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a argo del comprador. 0

e) 5|7 al 18|8|54

Nº 11015— POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - Balanza

El 20 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por órden del sefor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución pren daria Andrés Pedrazzoli vs. Rafael Medina ven deré con la base de un mil setecientos cincuen a pesos una balanza marca Andina, de abanico lateral, de quince kilos No 9979. Deposita cio Andrés Pedrazzali G. Perón 312.- En el eto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión 'e arancel a cargo del comprodor.

e) 5 al 19|7|84

Nº 11013 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial 4 Muebles en Orán

El 17 de Julio a las 17 horas en el escrito» io G. Egues 510 de la ciudad de Orán yeneré sin base dinero le contado los siguientes muebles: una balanza de dos platos con vidrio y piedra mármol; una heladera carniceria res puertas marca Sanna; motor eléctrico; una máquina eléctrica picar carne marca Ro--al; una bicicleta para reparto; una maquina para moler café; un recipiente de basura; una cuchilla carniceria; dos sillas plegadizas; un motor eléctrico marca Westinghouse Nº 725 H.P. 3/4; una cubierta marca Goodyear 750 x 20. - Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da, Nomin, en lo C. y C. Juicio Suecesorio de Maria Saman de Bancora,

e) 5 al 16/7/54

Nº 11008 POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - INMUEBLE EN LA CIUDAD

El dia Martes 3 de Agosto de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré CON BA SL de \$ 12.533,32 min. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Catamarca ésq. Pasas împortante propledad en Tartagal.— 44,249 je Si nombre, entre calles San Jugii y San Luis, individualizado como lote i del piang archivado bajo Nº 549, con extensión de 11 dos; seis artefactos eléctricos; dos reflectores; mts. frente sobre calle Catamarca, por 28 mts. sobre Pasaje S nombre; Superficie 299 metros cuadrados, dentro de los siguientes Liinites: Norte, Pje. Si nombre; Sud, lote dos; Este, calle Catamarca; y Oeste, parte lote veintidos.- Nomenclatura catastral Partida 15316. Parc. 1, Cir. I, Sec. D, Manz. 29 b .- Título dominio incriptos a fl. 404, as. 1. Libro 72 R. I.Cap.— Ordena Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECU-CION HIPOTECARIA — ARTURO M. FIGUE-ROA VS. LUCIANO ZAVALIA" Expte. 18337 954.-en el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 2|7 al 23|7|54

Nº 11007 - POR ARTURO SALVATIERRA: JUDICIAL - Amplificador Portátil Base \$ 2.520.00

El dia 21 de Julio de 1954 a las 17 horas. en Deán Funes 167, remataré con la BASE DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, Un amplificador portá til marca "RCA. VICTOR" mod. A.P. 8, para corriente alternada 220 voltios completo Nº 1003, el que se encuentran en poder del depositario judicial Sres. Francisco Moschetti y Cía, domiciliados en Eva Perón 649 donde pue de ser revisados por los interesados.-El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordeno Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. C. en juicio: Ejecutivo Prendaria: Francisco Moschetti y Cia. vs. Daniela Laguna de Cayó. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 2 al 8|7|54

Nº 10997 - POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL MESAS, SILLAS Y VASOS SIN BASE:

El día 1º de Julio de 1954 a las 17 horas, en Florida 434, remataré, SIN BASE, dinerode contado 174 mesas de madera y 574 sillas de madera y 674 vasos de vidrios, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Naime Sahade, domiciliado en Florida 434 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.- Comisión de arancel a cargo del gemprador.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. C. en juicio: Concurso Civil de Miguel Schade, Exp. No 22.038|54,- Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño por 3 dias.

e) 28 al 30|6|54

Nº 10986 - POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - SIN BASE

El dia Martes 20 de Julio de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, la mitad indivisa que le corresponde al ejecutado sobre los siguientes muebles: Un bar americano completo con espejo; un equipo amplificador con altoparlante y tocadiscos; dos ventiladores de pared marca G.E.; un ven tilador marca "Turena", de pie de 40 pulgadas de diametros; un palco para orquesta con su instalación eléctrica; cortinados de diversas medidas; dos bancos de cedro de tres metros tapizados; tres bancos chicos tapiza-

cuarenta y seis mesas de bar; ciento diez sillas media butaca buen estado; una pista de parquet; cuatro espejos biselados grandes; un mesa escritorio con tapa de vidrio; con silion y silla del juego; útiles de bazar menaje y mantelería. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ramón Camaño, domiciliado en calle Manuela G. de Todd 673 de ésta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "PREPARACION VIA EJECUTIVA BISSA SINGH VS. DOMINGO JOSE NAPO-LI" Expte. Nº 33187 953 .- En el acto del rema · te el 20% como seña a cuenta de precio.-Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 25|6 al 8|7|54

Nº 10971 - POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. MOSCO-NI BASE \$ 50.000.00.

El día 9 de Agosto de 1954 a las 17. horas en mi escritorio: Deán Funes 169, rematare, con la BASE DE CINCUENTA MIL PESOS el Pueblo de General Mosconi, Estación Ves-MONEDA NACIONAL el inmueble ubicado er pucio, jurisdicción del Departamento General San Martín de ésta Provincia, con frente a la calle 4.E, entre calles 10.E y 4.E bis, el que mide 10 .- mts. de frente por 51.93 mtsj de fondo en su costado Nor-Oeste y 47.46 mts. de fondo en su costado Sud-Este, lo que hace una superficie de Cuatrocientos noventa y siete metros con medio decimetro cuadrado limitando al Nor-Este colle 4E; al Sud-Oeste con fondos del lote 46; al Sud-Este lote 9 y al Nor-Oeste lote 11, de acuerdo al píano archivado en la Dirección General de Inmuebles con el Nº 61 de Orán.- Nomenclatura Catastrol: Departamento San Martín, Pueblo Ciro Parcela 3- Partida 3663- El comprador en-Echesortu (hoy General Mosconi) Manzana 50 tregara el veinte por ciento como seña y a cuenta del presio de venta.- Comisión de aran cel a cargo del comprador.-- Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Ferreyra, Segundo Ismael vs. Elena Bukauskaite de Pa-

0) 23|6 91 5|8|54

Nº. - 10933 POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

VALIOSO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD Y MAQUINAS DE CARPINTERIA

El dia 6 de Julio de 1954, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré el valioso inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Riola y Canal Oeste, cuyo titulo se registra al F. 219, Ato. 1, L. 94 del R. I. de la Capital.-

BASE \$ 103.400, MIN.

equivalentes a las dos terceras partes de la vaiuación fiscal. Reconoce hipoteca por \$ 115.000. mjn., registrada al F. 221, Ato. 3, L. 94, R. I. La Capital

En el mismo acto se rematarán SIN BASE: 1 máquina tupi marca JONSERESDS, BA-FRIKER No. 22878 EVERIGE.-

1 máquina lijadora Nº. 2662 equipada con mo tor No. 634885 tipo MEOX 34 .--

Ordenà: Sr. Juez C. C. de la Inst. y lg. Non. en autos: "EJECUTIVO - CARMEN M. DE Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil

MORALES E HIJOS SOC. EN COM. VS. E. C. O. R. N. SOC. DE R. LTDA." EXP. No.33628|54. Comisión a cargo del comprador.- En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.- Por mayor informes al suscripto mai-

Editos: Boletín Oficial y "Norte" .-JORGE RAUL DECAVI Martillero e) 14|6 al 5|7|54.

Nº 10930 - por ARMANDO G. ORCE judicial — octava parte indivisa del

VALIOSO Y CENTRICO INMUEBLE CALLE FACUNDO DE ZUVIRIA Nº 14, 16, 20 y 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Ins tancia en lo Civil y Comercial, Primera Nomi nación y de conformidad a lo resuelto en autos "MELUSO Y DI BEZ vs. VICTOR JOSE COR NEJO ISASMENDI, LUIS SANTIAGO WRANN y WRANN y Cia. S. R. LTDA. "exp. Nº 31403 52, el DIA LUNES 12 DE JULIO de 1954 a las 17 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré dinero de contado y con BASE DE \$ 30.858.32 m/n (TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 32|100 M|N. la octava parte indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad calle Facun do de Zuviria Nº 14, 16 20 y 22 con una extensión de 989.32 m2. y comprendido dentro de los siguientes límites según s|titulos: Nortet prop. Benjamina Ortiz de Viola; Sud prop. Ma nuela Arias de Ortiz y herederos de Juan Pe retti; Este, prop. Benjamina Ortiz de Viola y José Maria Solá; Oeste Calle Facundo de Zuviria. Titulos inscriptos al Falio 393- Asiento 382-Libro 16 R. I C. Partida 3710 Sec. B Man zana 103 Parcela 17 .- Se hace constar que la totalidad del inmueble reconoce un hipoteca en primer término por la suma de \$ 50.000.a favor de la Sra. M. M. L. de F .- En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra Comisión de Arancel a cargo del Comprador Publicaciones Norte y Boletin Oficial. ARMANDO G. ORCE Martillero

e) 14|16 al 5|7|54 3

Nº 10891 - POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL - UNA FINCA EN BETANIA

El dia 19 de julio a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con la base de \$ 75.000. - min, la finca indicada con la letra "Q", forma parte de la Fin ca "San Roque", ubicada en Betania, Dpto. Cam po Santo de esta Provincia, con la extensión que dan sus títulos, de 13 hectáreas, 2,158 me tros, 28 decimetros cuadrados.- Limites Generales: Norte, con el lote "R"; al Sud, con el lote "P"; al Este, con un camino proyectado de diez metros de ancho que la separa de la Finca "La Ramada"; y al Oeste, con un cami no vecinal de diez metros de ancho que la se para del lote I de don Carlos Bellone. Esta alambrada totalmente en todos sus costados.-Tiene plantación en gran parte de la propiedad con árboles frutales de distintas varieda« des de citrus.- Estando sus titulos inscriptos a folio 451, asiento 5, del libro 1 de Campo San to.- Catastro Nº 1266.- En el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio.- Publicación en Boletín Oficial y Diario "Norte".--Comisión de arancel a cargo del comprador

y Comercial, 40 Nominación, Expediente No 17782. Juiclo Concurso Civil Domingo Marti-

MIGUEL C. TARTALOS Martillero Público

e) 3|6 al 16|7|54

Nº 10822 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial.- Campo en Chicoana

El (12) de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Embargo preventivo Jorge de Atucha vs. Normando Zúñiga venderé con la base de ciento treinta y dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominada Entre Rios y La Isla de dos cientas treinta y tren hectareas ocho mil ciento elneuenta y nueve metros cuadrados, ubicada en el partido de El Tipal, Departamento de Chicoana, catastro nº 96 y comprendida dentro de los siguientes limites genérales: Norte, arroyo de Tartan; Oeste, propiedad de Felipe Robles; Sud, antiguo cauce del rio Pulares; Este, propiedad de Nicolás Estarcevich.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancol a cargo del comprador,-

e) 19|6|64, al 6|7|64,---

CONCURSO CIVIL

Nº 10840 - EDICTO CONCURSO CIVIL: El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramon Casermeiro, en exped. Nº 22032|54. ha resuel-o lo siguiente: Declarar abierto el Concurso C. Al de don Miguel Sahade.- Designar Sindico conforme al art. 686 del Cód, de Procedimientos al Dr. Victor Ibañez -- Designar el dia 14 de junio próximo a horas 10, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de creditos la cual llevara a cabo con los que condurtan a ella, sea sual fuere su número.— Disponer se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la Contabilidad del peticionante a cuyo efecto se posesionará de los libros.- La formación del Concurso y la citación a les a.

miento de tenerlo por desistido de su peticion. tar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Hacer saber a los Señores Jueces la apertura del Concurso, paralizando las causas y remitien, dolas a este Juzgado para su acumulación al juicio universal.-

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber por medio del presente a los fines correspondientes.-

Salta, mayo 6 de 1954.--

ANIBAL UERIBARRI Escribano Secretario e)21|5|54 al 6|7|54.

CITACIONES A IUICIOS

Nº 11021 - RODOLFO TOBIAS Juez en lo Civil y Comercial de 1º. Instancia 3º. Nominación cita a los parientes legítimos de Juan Valet que pudieren tener interes en oponerse al reconocimiento que de sus hijos Ernesto, María del Carmen, Delia Susuna, Rosa Marga rita, se traunitan ante este Juzgado.

SALTA, Mayo 31 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario laciones y Pensiones de la Provincia, a favor e) 7/7 al 5/8/54

Nº 10923 — EDICTO

ĈÎTACION: Fil Juez 1a. Inst 2a. Nom. Civil y Comercial, cita por veirite dias a doña MAR-CELINA RENFIGES para que tome participación en los autos: "Adopción del menor Gabriel Renfiges sp Rivero, Rosa P. de: y Epifanio" expte. Nº 22.172; bajo apercibimiento de Ley .-- Salta, 10 de Junio de 1954.--

ALFREDO HEOTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

e) 10|6 al 9|7|54 --

Nº 10915 — Citación a Juiclo a Julio Camacho Isidro Matorras-Barrionuevo Hermanos.- La Exema Cámaro de Paz Letrada Secretaria N^{o} . 2, cita y emplaza a Uds. para que dentro

creedores se hará saber por edictos que se publi del plazo de veinte días se presenten en juicio carán durante 30 dias en el Boletin Oficial y seguido por Misena Juarez de Moreno, solidiario "Norte", debiendo el deudor publicar los citando perención y prescripción en los juicios edictos dentro de las 48 horas, bajo apercibi- seguidos por Uds. contro la nombrada, para es-

> seles acfensor de oficio.- Publicación: Boletín Oficial Foro Salteño-Salta, 8 de junio de 1954.-

Emiliano E. Viera — Secretario E)96 al 7/7/54.

notificacion de sentencia

Nº 11000 — EDIOTO.— NOTIFICACION DE SENTENCIA ...

En el juicio: "Ordinario (cobro de pesos) Ramirez López & Cía, vs. Oscar H. Nievas", que

se tramita onte la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaria Nº 3 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 24 de mayo de 1954.. Y VISTA CONSIDERANDO FALLA: Ordenando que la presente ejecución de sentencia se lleve adelante hasta que los

acreedores ejecutantes se hagan integro pago del capital reclamando de \$ 1.059.88 con más los intereses y las costas. Regulanse los honoravios del doctor Salomón Mulki letrado po-

trocinante de los ejecutantes, en la suma de 8 163.48 min. y los derechos procuratorios del señor Esteban Rolando Màrchin en la suma de \$ 49.04 m|n. Dispónese que esta sentencia sea notificada al ejecutado, en la forma previs

ta por el art. 460 del Cod. Proc. a cuyo fin designase los diarlos Nortes y Boletín Oficial Registrese, páguese el impuesto fiscal respectivo repóngase y notifiquese.- RAMON S. JI-Lievez.— Rafael angel figueroa.— d. PLENING BENITES .- Ante mi: RAUL RA-NLA."- Todo lo que el suscripto Sécretario hace saber a sus efectos.— Salta, de Junio de 1954.

LENESTO RAUL RANEA Secretario.

e) 20/6 al 6/7/54

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIÁLES

Nº 11001 - PRIMER TESTIMONIO ES-CRITURA NUMERO DOSCIENTOS TREIN-TA Y SIETE. CONSTITUCION DE SOCIE-DAD.- En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veinticinco dias del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ente mi, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigo que al final se expresan y firman, comparecen don PRAXEDES FERMOSELLE MA RIN, casado en primeras nupcias con doño Zulema Codermatz, domiciliado en Santiago del Estero doscientos treinta y nueve de esta ciudad; don RUBEN GUILLERMO DEL CAR-

Ha dei Calmen Mardones, domiciliado en Eva Perón ochocientos cincuenta y seis de esta ciudad y don RAUL APOLO PEREZ. soltero, domiciliado en veinte de Febrero ocnocientos sesenta y cuatro de está ciudad; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad hábiles y de mi conocimiento, doy fé y dicen. Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo α los cláusulas siguientes: PRIMERA: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razon social de "FER-CAR-PER SO-CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-DA", con domicilio en esta ciudad de Salta en la calle Zuviria quinientos veinte y cuatro o el que posteriormente se fije y su duración 10, casado en primeras nupelas con doña Maserá por el término de tres chos a contar del

primero de Marzo del corriente año con ôpción a continuarla automaticamente por tres años más:- SEGUNDA: La sociedad tendra por objeto los negocios de representaciones comerciales e industriales comisiones, consignaciones, compra y venta de cereales, frutos del rais y mercaderias en general y toda otra actividad sfin, que los socios vieren conveniente.- TERCERA: El capital social se constituye por la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una de las cuales cada socio suscribe cien acciones de cien vesos cada una, o sea la suma de Diez mil pesos moneda legal cada socio, en dinero, efec tivo, integrando cada socio cincuenta cuotas, debiendo integrar las cincuenta cuotas restana tes dentre del términe de ciente veinte dias

a contar de hoy.— CUARTA: La dirección y administración de la Sociedad sera ejercida conjunta, separada o alternativamente por los tres socios, en el carácter de gerentes, quienes en todos los actos en que la Sociedad intervenga firmaran con su firma particular a continuación de la leyenda Fer Car-Per-Sociedad de Responsabilidad Limitada, y sobre la mención de su carácter de gerente.— QUINTA:

En mandato para administrar y ademas de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, comprende los siguientes actos.— A) Adquilir por cualquier titulo oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenaciones a titulo oneroso

o gravarlos con derecho real de hipoteca, pren da comercial, industrial, civil o agraria o cuarquier otro_derecho, real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio formas, de pago e interes de la aperacion y tomar o

dar la posesión de los bienes materia del acto o contrato.— b) Ejercer la representación legade la Sociedad en todos sus actos.— c) Constituir depositos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depositos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato constituir a la Sociedad en depositaria.— do Tomar dinero prestado a interes de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de establaza y del Banco Hipotecario Nacional consujeción a sus leyes y reglamentos y prestat dinero, estableciendo en uno u otro caso la

forma de pago y el tipo de interes con o sin garantias reales o personales, hacer declaraciones de bienes.— e) Librar, endosar aceptar descontar, cobrar, enajenar, ceder y negocial de cualquier modo letras de cambio, pagares, vales, giros cheques u otros obligaciones o do-

cumentos de credito público o privado con o s. garantias reales o personales.— f) Transign aceptar, hacer o impugnar consignaciones e pago, novaciones, remisiones o quitas de dedas.— g) Constituir o aceptar derechos reale y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente.— h) Compare cer en juicio ante los Tribunales de cualquier

fuero y jurisdicción, por si o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones poner o absolver posiciones, y producir todo otro genero de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores transigir, interponer y renunciar recursos legales, oponer o interrumpir prescripciones y renunciar a las adquiridas i) Percibir cualquier suma de dinero o valores y dar recibos o cartas de pago y cancelaciones j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos h) For mular protestos y protestas l) Otorgar y firmar

los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social.— El detalle de facultades que antecede es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo en consecuencia cada gerente, practicar todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de sus funciones, con la sola

excepción de que para vender, hipotecar o disponer de cualquier modo de los inmuebles de la Sociedad, sera necesario la firma de dos de los socios.— SEXTA: El socio seño: Perez podra retirar la suma mensual de Dos

mil pesos moneda legal, a cuenta de utilidades,

debiendo imputarse a su cuenta particular.-

SEPTIMA: Anualmente en el mes de Febrero se precticara un balance del giro social, sin perjuicio de los balances de comprobación men suales de saldos y números.— Si los balan ces no fueran firmados u observados por los socios dentro de los quince dias posteriores a su terminación, se entendera que quedan aprobados.... De las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio anual, se distribuira una tercera parte para cada socio, todo previa de aucción del cinco por ciento para formar el rondo de reserva legal, cesando esta obliganón cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital.— Las pérdidas serán sopor tadas en la misma proporción y si afectonren al capital seran compensados por las utilidades de futuros ejercicios.- OCTAVA: Se prac ticara un balance general de los negocios sociales en coso de fallecimiento de cualquiera de los socios y los herederos del socio fallecido podrán optar por uno de los procedimientos siguientes: a) Continuar en la Sociedad, a cuyo fin deberan unificar su representación en la misma dentro de los tres meses posteriores al fallecimiento.- b) Retirarse de la sociedad, para lo cuál deberan notificar de ello, en forma auténtica, a los socios sobrevivientes, dentro del mismo plano de tres meses posteriores al fallecimiento, en tal coso los socios sobrevivientes o un tercero con la exprosa conformidad de aquellos adquirirá la cotalidad de los derechos del fallecido en la Sociedad a menos que los sobreviviences se

lecidiesen por la disolución de la misma deci on que deberá comunicar a los herederos de. allecido dentro de los quince dias posteriores , la fecha de la aludida notificación que le ncieren los herederos.— Continuada la Sociead y aun desde la fecha del fallecimiento de no de los socios la dirección y administración .e la misma sera ejercida tan solo por los ocios sobrevivientes, con todas las facultades eñalados en la cláusula cuarta, sin lo limitación establecida al final de la misma y sin ninguna otra.- NOVENA: En todos los casos le disolución de la Sociedad se procedera a u liquidación mediante propuestas reciprocas que se formularan los socios para quedarse con el activo y pasivo de la misma; dichas pro-

puesta deberan ser presentados en sobre cerrado pora ser abierto en un mismo acto, si una de las partes no presentara propuesta, se aceptara la presentada por la otra parte, presentada por ambas se aceptara la que fue ra más ventajosa por su monto, garantías y de mas condiciones ofrecidas.— DECIMA: Toda duda, cuestion o divergencias que se produjere entre los socios, con motivo de este contrato, su interpretación o aplicación, con motivo de la administración de la Sociedad, de su disolución o liquidación o con cualquier otro, motivo sera sometida a la decisión de arbitradores, ami gables componedores, nombrados uno por cada, parte teniendo los mismos facultad de designar

un tercero en caso de discrepancia entre ellos; el laudo de \log mismos sera inapelable.— Bajo las bases y condiciones que anteceden, las por tes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo α derecho. Leída y ratificada, firman por ante mi y los

testigos del acto, don Miguel R. Barbera y aon Sergio N. de la Zerda, vecinos mayores, nábiles y de mi conocimiento de todo lo cual doy fé.— Redactada en cuatro sellos notaria1e, números cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho, treinta y cuatro mil ochocientos dos, treinta y seis mil novecientos tres y treinta y seis mil novecientos cuatro.— Si gue a la que termina al folio setecientos veintuno del protocolo del Registro a mi cargo.— Sobre borrado: sesen-cuatro-cien-diez-dos de

los-a-cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho—Vale.— P. PERMOSELLE.— R. G. DEL CARLO.— RAUL APOLO PEREZ.— Tgo. N. R. BARBERA.—Tgo. S. E. DE LA ZERDA. Ante mi: JUAN PABLO ARIAS.— Hay un sello.— CONCUERDA con su original, doy fé.—PARA LA SOCIEDAD expido el presente en cuatro sellos fiscales, números correlativos del ciento setenta y siete mil setecientos yeinte y dos al ciento setenta y siete mil setecientos veinte y cinco, en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Sobre borrado: Z-cien-i-e-s-sin-Vale.—

e) 10 al 7/7/54

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

 N^9 11005 — CONVOCATORIA DE ACREE DORES:

EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Prime ra Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. OSCAR P. LOPEZ, convoca a los acreedores de "Ε C O R M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI MITADA", a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1954, α horas 9,30; habiendose designado Síndico al Contatdor Don Carlos A. Segon, domiciliado en calle Necochea numero 431 de esta Ciudad, a quien deben presentarse los títulos justificativos de los créditos Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario Norte.

QUEDAN LEGALMENTE NOTIFICADOS LOS ACREEDORES.— SALTA, 30 de Junio de 1954 E.[1. "y graduación" Vale.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 1º al 13|7|54

RETIRO DE SOCIO

Nº 11002 — Se hace saber que por escritura pasada ante el Escribano don Raul H. Puló, el señor Alberto Farjat con la conformidad de sus consocios don Alfredo Farjat y don Antonio Farjat, se ha retirado definitivamente de la Sociedad Colectiva "Alfredo Farjat y Compañía", sin que su retiro signifique disminución del capital social.

e) 10 a1 7/7/84

Transferencia de Negocios

Nº 10998 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Por cinco dias se hace saber que FRANCIS CO ORTES DOMINGUEZ transfiere al se-

nor PEDRO SABBAGA el negocio de bar y billares instalado en la calle Balcarce números 901 al 905 de esta ciudad, exclusión hecha de las bebidas y envases, quedando la totalidad del pasivo a cargo del vendedor.

Oposiciones antes el comprador, calle Balcarce número 907, de esta ciudad.— FRANCISCO ORTE DOMINGUEZ— PEDRO SABBAGA,

e) 29/6 al 5/7/54

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11004 — CENTRO VECINAL VILLA GENERAL BELGRANO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La Comisión Directiva cita a todos sus asociados a Asamblea General para el día 11 de Julio próximo a horas ocho a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

19 - Memoria y Balance de Tesoreria.

2º — Renovación total de la Comisión Directivα por el periodo 1954-1956, como asi también del Organo de Fiscalizacion.

SALTA, Junio 30 de 1954. Ciro Francisco López Presidente. Pedro José López Secretario.

e) 19 al 8|7|64

Nº 10990 - CENTRO SALTENO DEL CI-CLISTA:

Citación a Asamblea General Ordinaria Convócase a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de julio próximo a horas 10. en la Secretaria de la misma, calle Eva Perón 220 a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 10) Lectura del Acta anterior.
- ;2°) Consideración de lα Memoria Anual y Balance General.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización
- 4º) Elección de la nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Art. 64 — Las Asambleas tendran lugar con los socios que asistan a la primer citación. RICARDO SAYES Presidente.

NAPOLEON FERREYRA Secretario. e) 25|6 al 16|7|54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
BUB SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se beneficiam
son el funcionamiento de los hogares que e
TENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y
Previsión.
Hog destina la DIRECCION GENERAL DE ASIS

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Gral DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS BUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE IN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avises debe per controlada por los interesados a \sin de calvar en tiempo oportuno cualquier ester en que se hubjere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De asuerdo al decreto Nº 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de las bulances trimestrales, los que gozarán de la benificación establecida por el Decrete Nº 11.182 del 18 de Abril de 1948.

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1954